

5  
2 ej



# Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

RELACION DE MERITOS Y SERVICIOS DE  
HERNANDO MARTEL, FUNDADOR DE SANTA  
MARIA DE LOS LAGOS, ANTE LA AUDIEN-  
CIA DE NUEVA GALICIA. 1571.

FACULTAD DE FILO  
**T E S I S**  
Para optar el grado de  
LICENCIADO EN HISTORIA

OFICINA DE  
CONTROL ESCOLAR *representa*

**Juan Manuel Espinosa Benavides**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

UNAM

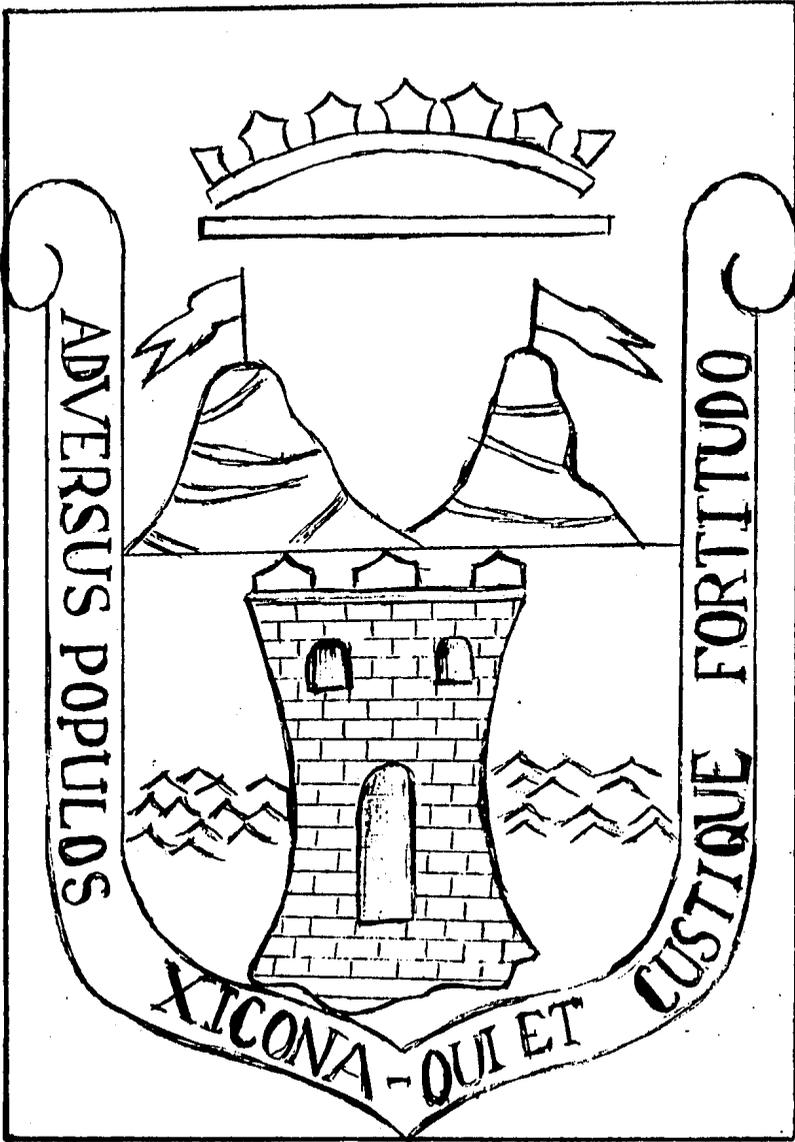


## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Escudo de armas de la Villa de Santa  
María de los Lagos.

S U M A R I O

INTRODUCCION

I.- ANTECEDENTES:

NUEVA GALICIA EN EL SIGLO XVI

- a) Conquista y colonización.
- b) Fundación de Guadalajara.
- c) La Audiencia de Nueva Galicia.
- d) Guachichiles y zacatecos.

II.- INFORMACION DE SERVICIOS... A PEDIMENTO DE HERNANDO MARTEL.

- a) Los Méritos y los servicios.
- b) Características del documento.
- c) Declaraciones de los testigos.

III.- HERNANDO MARTEL.

- a) Datos biográficos.
- b) Conquistador y hombre de armas.
- c) Teocaltiche.
- d) Repartimiento de Tepeque.

IV.- SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

- a) Ubicación.
- b) Acta de fundación y ordenanzas.
- c) Importancia estratégica de Santa María de los Lagos.

V.- CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

## I N T R O D U C C I O N

L' incompréhension du présent nait fatalement de l' ignorance - du passé. Mais il n' est peut -- être pas moins vrai de s' épuiser a comprendre le passé, si l' on - ne sait rien du présent...

Marc Bloch:

### Apologie pour l' Histoire

"La incapacidad de comprender el presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero tal vez no sea menos vano empeñarse en comprender el pasado si no se sabe nada del presente"

Marc Bloch:

### Apología por la Historia

## I N T R O D U C C I O N

Ahondar en un manuscrito del siglo XVI, aparentemente sin importancia, como tantos otros, que habla sobre un conquistador y la fundación de un pueblo, no es una tarea improductiva y carente de perspectivas históricas actuales, sino es realizar la tarea del historiador que busca lo particular concreto, es llevar a cabo la compleja tarea de -- comparar el todo con las partes.

Los historiadores tradicionales se han encargado de emitir conceptos generales, hasta cierto punto abstractos de los acontecimientos pasados. Toca al historiador de lo particular concreto analizar esos conceptos generales para comprobarlos o revalidarlos en los documentos y manuscritos que nos hablan de aquella realidad presente, del momento - de la fundación de una villa y de su fundador y así volver sobre los - grandes conceptos para precisarlos en sus alcances abstractos y ratificarlos con la aplicación práctica de esas teorías. El historiador tradicional recibe del historiador de lo particular concreto, el resultado de lo investigado y documentado, para que unidas teoría y práctica se pueda comprobar lo verdadero y esencial de los hechos históricos.

Es así como surge una relación entre los hechos particulares observados y experimentados y la formulación de las leyes o principios y mediante esta acción recíproca la historia general y la historia de lo particular concreto, podrán expresar "la profundización del conocimiento de los fenómenos del mundo de la historia". (1)

Hernando Martel y Santa María de los Lagos es un trabajo basado - en la Información de Servicios... a pedimento de Hernando Martel, 1571 que se prestaba al caso para estudiar un aspecto de lo particular con-

creto dentro de la totalidad abstracta de la conquista y colonización de la Nueva Galicia.

Santa María de los Lagos es actualmente Lagos de Moreno, Jalisco, no he nacido ahí, como sería lo más lógico pensar, para realizar un -- estudio de esta naturaleza, sino que un compañero de facultad y fino - amigo el Maestro Rogelio López Espinosa, originario de la ciudad de La gos de Moreno, interesado por la historia y por los fundadores de su - población, mandó pedir al Real Consejo de Indias, en Sevilla, el documento: Información de Servicios... a pedimento de Hernando Martel , - fundador de Lagos, al recibirlo se encontró con un problema, que la es critura castellana del siglo XVI, no era legible y acudió a mí para -- que lo ayudara, mas tampoco entendía gran cosa, por lo que me ví preci sado a inscribirme en el curso de paleografía, para poder transcribir el documento, con la gran Maestra Guadalupe Pérez San Vicente, y al ter minar los dos cursos de la materia, y habiendo terminado de transcri-- bir el documento, me animó la Maestra, para que ese trabajo sirviera - como base de una posible tesis.

Han pasado de esto varios años y ahora con la ayuda que se nos ha brindado a los profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades, para titularnos, por parte de la Coordinación, organizando seminarios de te sis, y gracias a la Lic. Josefina Mac Gregor, asesora de uno de ellos, aquel intento tan lejano en el tiempo se convierte en una presente rea lidad.

Como punto de referencia fijé la hipótesis de que Santa María de los Lagos fué fundada para evitar que los indios guachichiles y zacate cos, entrasen hásta Guadalajara y la robasen.

Tras la búsqueda de la información bibliográfica básica de la conquista y colonización de la Nueva Galicia, me dediqué a recabar datos sobre Hernando Martel y Santa María de los Lagos, pasé a la Biblioteca Nacional, donde localicé el "Plan de los Anales de Lagos" y la "Copia de algunos documentos relativos a Lagos", ambos manuscritos debidos a la pluma del insigne Dr. Agustín Rivera y terminé este trabajo, localizando cédulas, actas y ordenanzas, acerca de la fundación de Santa María de los Lagos.

La información recabada sobre los hechos de la fundación de esta población, entran dentro del proceso de conquista y colonización de la Nueva Galicia y estos acontecimientos dentro de una problemática mucho mayor que es la gran guerra chichimeca: lucha que abarca la tarea de sojuzgar y someter a un grupo de tribus indómitas del norte del país a la dominación española.

Además al estar en contacto con acontecimientos del siglo XVI del período novohispánico, me hizo comprender que "numerosas estructuras, observables aún en nuestros días, han sido establecidas o al menos profundamente condicionadas por las particularidades que revistió la dominación española". (2)

En otro orden de ideas, al consultar el documento referido Información de méritos... a petición de Hernando Martel me ha llevado a vencerme de la importancia que este tipo de fuentes históricas tiene para la integración de datos concretos y válidos en orden a la formación de las historias particulares de las diferentes regiones de la República pues la: "información proporcionada por este tipo de trabajos es, en términos generales tendenciosa pero no hay que perder de vista

que está apoyada, casi siempre, en un fondo de verdad". (3) Por tanto estos documentos, como son: Las relaciones de méritos y servicios, las proyanzas, o las simples informaciones de méritos, tienen sus propios rasgos característicos y que conociendo sus limitaciones pueden ser y de hecho son, de gran ayuda para entender y comprender ese pasado particular concreto y pasar posteriormente a generalizaciones más abstractas, en relación con la historia.

El documento de cien fojas que integra la Relación de Méritos de Hernando Martel tiene una característica especial, la de ser una petición con interrogatorio, la petición que hace, fue que le diesen en encomienda los indios del pueblo de Tlajomulco, o de Quizco, o de Ponciltlán, que eran de su Majestad y que él a cambio dejaría el pueblo de Tepeque que estaba en su encomienda, y que si esto no se pudiera hacer, pide entonces, que se le mandase dar, anualmente, por los servicios hechos a su Majestad la cantidad de mil pesos de minas de la real caja.

Para comprobar lo que se afirmaba en su escrito, Hernán Martel, presentó trece testigos que debían contestar el interrogatorio formado por once preguntas que abarcaban, de una manera u otra, los avatares sufridos por el conquistador Martel, a lo largo de su actividad como hombre de armas, estos testigos confirmarían lo que dice Martel en su petición y relación de méritos.

Resulta interesante este documento por que se asienta que Hernando Martel, es el fundador de Santa María de los Lagos, habiéndolo comisionado, la audiencia de Guadalajara; además cita Martel como testigos que bien pudieran ser motivo de un estudio especial a don Bernardo de

Balbuena y don Gaspar de la Mota; en un principio al ver el nombre de Bernardo de Balbuena, pensé se tratara del autor de Grandeza Mexicana, pero no fué así, sino que es el padre del ilustre escritor; y don Gaspar de la Mota, el otro testigo importante, ya que descendientes de él fueron don Alonso de la Mota Escobar, sexto obispo de Guadalajara, autor de la Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, y don Matías de la Mota Padilla, autor de la Historia de la Conquista de la Nueva Galicia ambas fuentes básicas para entender la conquista y colonización de la Nueva Galicia.

Con respecto a los datos relacionados con la muerte de Martel me he visto en la dificultad de no encontrar algún indicio, que me diera cierta pauta para lograrlos, sólo encontré que para 1584, Hernando Martel ya ha muerto pues es cuando se escribe la: Descripción de Teocaltiche hecha por su teniente de alcalde mayor don Hernando Gallegos, documento importante para la historia de Lagos y de Martel, ya que Hernando Gallegos fue hijo de Martel y en este manuscrito se encuentran ciertos datos interesantes sobre su padre y sobre la fundación de la villa de Lagos, pero ya no se indica en donde se encuentra Martel, si en Teocaltiche, lugar habitual de su residencia o en Lagos, por lo que se concluye que para esa fecha Martel ya ha muerto.

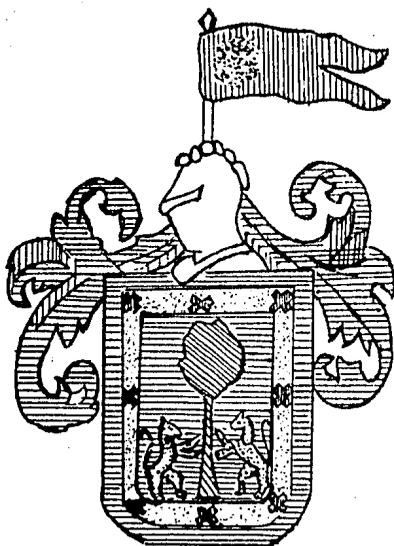
Por lo que se refiere a la resolución que toma la real audiencia en relación a la petición de Hernando Martel, de darle en encomienda otros pueblos que pertenecían a su Majestad, o en su defecto mil pesos anuales de la real caja, la sugerencia de la real audiencia de Guadalajara fue en el orden de que por sus méritos y calidad, Hernando Martel, era una persona honorable, que había servido con su persona, sus armas y sus caballos a su Majestad y que convenía que se le hiciera --

merced de alguna ayuda, pero que no convenía que se le diera en encomienda algunos pueblos de indios como pedía en su Información de méritos y como favor especial y recompensa, Hernando Martel, vuelve a ser nombrado en 1577, alcalde mayor de la villa de Santa María de los Lagos.

Esto es a grandes rasgos de lo que trata el presente trabajo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS:

- 1.- Moreno García Heriberto: Guaracha, tiempos viejos y tiempos nuevos, Tesis (pág. IV)
- 2.- Barbosa Ramírez René: La estructura económica de la Nueva España. 1519-1810. (Pág. 37).
- 3.- Muriá José María: Conquista y colonización en México. (pág. 134).



Escudo de armas de la Ciudad  
de Guadalajara

I - ANTECEDENTES :

NUEVA GALICIA EN EL SIGLO XVI

a.- Conquista y colonización.

b.- Fundación de Guadalajara.

c.- La Audiencia de Nueva Galicia.

d.- Guachichiles y zacatecos.

"La colonización de la Nueva Galicia presenta desde sus orígenes caracteres particulares, la hegemonía política de los aztecas no pudo ejercerse nunca en estos territorios del extremo occidental, como tampoco en Michoacán. La ocupación de esa zona por los españoles, comienza bastante tarde, hacia 1529-1530, mientras que México central y meridional estaba ya sujeto desde hacía varios años. - La conquista fue realizada por Nuño Beltrán de Guzmán con una brutalidad excepcional (1530-1532). -- Desde su nacimiento la Nueva Galicia tiende a construir una entidad dotada de una cierta autonomía - con relación al poder central mexicano".

Jean Pierre Berthe: Introducción a la Historia de Guadalajara y su región. (pág. 96)

a.- Conquista y colonización.

Al concluir la toma de la gran Tenochtitlan en 1521, y con el propósito de aumentar sus dominios, Hernán Cortés y sus principales capitanes salen a diferentes rumbos del país con el fin de conquistar --- otras regiones para la corona española.

Cortés al frente de sus hombres, se encamina en el año de 1522 a la Huasteca, apoderándose de esta región tras duras batallas contra -- los naturales, como la del desfiladero de Coxcatlán, donde éstos fueron derrotados. Funda entonces, una colonia de españoles a la que llamó San Esteban del Puerto, dejando al mando de la guarnición al capitán Pedro Vallejo y Cortés regresa a Tenochtitlan.

En 1523 desembarcó en Pánuco, don Francisco de Garay, gobernador de la isla de Jamaica, con la idea de apoderarse de la región.

Garay es invitado por Cortés a pasar a la ciudad de México-Tenochtitlan, para persuadirlo de que no podía intervenir en el interior de la región que pues aquél ya la había conquistado, sin embargo los soldados de Garay se dispersan entre las poblaciones indígenas cometiendo abusos y desmanes, por lo que los naturales reaccionan matando a los -- españoles excepto los que se habían refugiado en la villa de San Esteban del Puerto, a la cual sitian, estimulados por el éxito anterior. -- El capitán Pedro Vallejo pide refuerzos a Cortés, y éste manda a Gonzalo de Sandoval, quien después de muchos trabajos logró someter a los -- naturales, llevando a cabo la dominación completa de la región de la -- Huasteca, fundando la provincia de Pánuco.

En 1526 esta provincia de Pánuco, estaba administrada por Nuño -- Beltrán de Guzmán, quien llega a ser posteriormente presidente de la --

primera audiencia de la Nueva España; durante tres años, esta provincia de Pánuco, soportó las arbitrariedades del conquistador Nuño de Guzmán, pues al carecer esta región de ricos yacimientos de oro o plata, encontró la forma de ganar dinero con la venta de los naturales como esclavos.

Muy pronto se hicieron sentir las crueldades del gobernador de Pánuco y para detener el exterminio de los naturales, la Corona Española mandó al teniente Trujillo para reemplazar a Nuño de Guzmán pero éste lo manda tomar prisionero y atormentar.

Por cédula real, firmada en diciembre de 1527, en la ciudad de Burgos, el emperador Carlos V designa una audiencia, con amplias facultades para administrar la Nueva España, integrada esta audiencia por un presidente: el licenciado Nuño Beltrán de Guzmán y cuatro oidores: el licenciado Juan Ortíz de Matienzo, Alonso de Parado, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado.

Al poco tiempo de haber llegado a la capital de la Nueva España, ocurren las muertes de Alonso de Parado y de Francisco Maldonado, quedando como únicas autoridades: Beltrán de Guzmán, Juan Ortíz de Matienzo y Diego Delgadillo.

Para la colonia, en general, el desempeño de los integrantes de la audiencia fue desastroso por la rapiña, los atropellos y las vejaciones que recibieron los españoles y especialmente los naturales ya que el objetivo de sus miembros era la de enriquecerse rápidamente a como diera lugar.

Iniciaron el juicio de residencia contra Hernán Cortés y se apoderaron de sus bienes sin hacer caso de la cédula real que prohibía to--

car los bienes del conquistador, enviaron como visitador a Guatemala a Francisco de Orduña, para hostilizar la labor del gobernador Pedro de Alvarado, desconociendo los repartimientos que había hecho y tratando con dureza a los naturales.

En diciembre de 1529, al saber que Hernán Cortés regresaba a la ciudad de México, con el título de Marqués del Valle, el presidente de la audiencia Nuño Beltrán de Guzmán, parte rumbo al occidente del país para explorar y conquistar la provincia de las Amazonas, esperando cambiar su pésimo prestigio y mala administración por el triunfo de las armas.

Llevando gran número de conquistadores españoles y miles de guerreros naturales aliados, y acompañándolo los capitanes Pedro Almén dez Chirino, Lope de Samaniego y Gonzalo López, llegan al valle de Toluca y en febrero de 1530 fundan el pueblo de Nuestra Señora de la Purificación.

Prosiguiendo su plan de conquista Guzmán y su gente van apoderándose de los valles de Ixtlahuaca, Tajimaroa, Tzintzuntzan y Congupiro, donde le pide al rey tarasco Caltzontzin, le diera diez mil soldados tarascos, además de oro y plata, y al no recibir todo lo que le pedía, le aplicó tormento, en la población de Puruándiro, hasta causarle la muerte al quemarlo vivo.

Continúa sus conquistas Guzmán, por esta región, causando depredaciones a su paso, quemando y robando pueblos indígenas, exigiendo oro, víveres y cometiendo toda clase de atropellos.

Después de la conquista de Michoacán, Nuño de Guzmán continúa su campaña de exploraciones y conquistas sobre Cuitxco donde fue combati-

do audazmente por los naturales, pero haciendo un esfuerzo sobrehumano obtuvo la victoria, y logró penetrar en lo que hoy es el estado de Jalisco.

Manda dos expediciones, en una de ellas iba al frente Pedro Al--múndez Chirino, y parte rumbo a Zacatecas, llegando a pechichitán el antiguo nombre del lugar donde va a establecerse la villa de Santa Ma--ría de los Lagos, y la otra bajo las órdenes de Cristóbal de Oñate, - para que explorase Chapala, Poncitlán y Tonalá, mientras que Beltrán de Guzmán siguió sus conquistas por Ixtlán, Acaponeta, Rosario y Cu--liacán.

De Etzatlán, se dirigen los tres grupos de conquistadores hasta Ixcuintla, donde fueron bien recibidos; a esta región de clima templado, y tierra fértil le puso Nuño de Guzmán el nombre de Castilla la - Nueva de la Mayor España, pero la Corona Española, ordena que todas - aquellas tierras, ya conquistadas, recibieran el nombre de Nueva Cali--cia y se fundara una ciudad capital con el nombre de Compostela.

b.- Fundación de Guadalajara.

Comisionado Juan de Oñate, para elegir el sitio donde se fundara una población y llegando al valle de Nochistlán, fundó en abril de - 1530 la villa del Espíritu Santo, con aprobación de su hermano el cap--titán Cristóbal de Oñate, que a la vez contaba con la aceptación del propio Nuño de Guzmán, le cambiaron el nombre por el de Guadalajara, en memoria del lugar donde había nacido éste.

Durante una visita que hizo Nuño de Guzmán al lugar, no le pare--ció conveniente el sitio para el crecimiento posterior del asentamien--to, por tener el abastecimiento de agua demasiado lejano, y ordenó a

Miguel de Ibarra, uno de los capitanes con los que combatió Hernando Martel, para que buscara otro lugar más adecuado y escogió a Tlacoatlán entre los ríos Verde y Santiago, por pensar que se estaría más a resguardo de los peligros de invasiones de los naturales, dando inicio a la traza y edificación de la nueva villa en mayo de 1533.

Poco después, se vió que la segunda ubicación tampoco satisfacía los requerimientos de los colonos y se decidió cambiarla a Tonalá, en agosto de 1533, pero como este lugar se encontraba dentro de las tierras de repartimiento de Nuño de Guzmán, los colonos pues, deciden cambiarla al valle de Atemajac (3) y en 1541, se verifica la traslación con arreglo a las órdenes recibidas por Cristóbal de Oñate, el fundador de la Perla de Occidente.

Las regiones conquistadas por Nuño de Guzmán y sus capitanes llegaron a ser una tercera parte del territorio nacional, abarcando los actuales estados de Michoacán, Jalisco, Nayarit, Colima, Sinaloa, y parte de Guanajuato, México, Durango y Sonora.

Ante las excesivas crueldades del gobernador Nuño Beltrán de Guzman contra los indígenas, al despojarlos de sus tierras y exigirles el pago de grandes cantidades de oro y plata, y no quedándoles otra alternativa, los naturales de la Nueva Galicia, planean sublevarse para sacudirse la dominación española.

En 1538 es enviado como juez de residencia el Lic. Diego Pérez de la Torre, para apresar y mandar a España a Nuño Beltrán de Guzmán, con el fin de que respondiera a todos los cargos que había en su contra y también es nombrado gobernador de la Nueva Galicia; a fines de ese año, los naturales dirigidos por el jefe indígena Coaxicaria fue-

ron combatidos por el nuevo gobernador, y aunque los rebeldes fueron vencidos, el licenciado de la Torre resultó lesionado, muriendo a consecuencia de las heridas, lo reemplaza como gobernador interino: Cristóbal de Oñate.

Nuevamente en 1541, los naturales se levantaron en armas, fortificándose en los peñoles de Acatic, Nochistlán y el Mixtón, propinando una terrible derrota a los conquistadores que iban al mando de Miguel de Ibarra, llegando en completo desorden a la ciudad de Guadalajara, los naturales ante esta victoria intentan llegar hasta los límites de la ciudad para ponerle cerco.

El capitán Pedro de Alvarado, adelantado de Guatemala, inconforme con los criterios del visitador y juez de residencia don Alonso de Maldonado, fué a España y obtiene grandes mercedes y la capitulación para conquistar y poblar nuevas tierras por el rumbo de los Mares del Sur y prepara, de regreso a Guatemala, una expedición integrada por nueve navíos, casualmente llega al puerto de Manzanillo, donde se entera por medio de Cristóbal de Oñate del levantamiento de los indígenas y de la gravedad de la situación para los colonos de la Nueva Galicia.

Don Pedro de Alvarado, decide ayudar a los españoles neogallegos que estaban en tan difícil situación, y llega a Guadalajara en junio de 1541, siendo recibido por el ayuntamiento de la ciudad con grandes muestras de atenciones y dándole informes sobre el peligro que imperaba.

Sin atender consejos ni sugerencias de los colonos, además de -- que se esperaba la llegada de las tropas del virrey don Antonio de --

Mendoza, que avisado de lo desesperado de la situación, venía también para colaborar en la defensa, sale don Pedro de Alvarado guiando a -- sus soldados rumbo al lugar donde se encontraban atrincherados los na naturales sublevados, los cuales acometen con tal bravura a los españo- les que los obligan a replegarse y retirarse, Alvarado no acepta la - derrota y vuelve nuevamente sobre ellos, y al llegar a una subida --- muy pronunciada 'desmonta, y el caballo de su secretario que iba ade-- lante, resbala arrastrando a Pedro de Alvarado en su caída, moribundo llega a Guadalajara donde expira en julio de 1541.

Don Cristóbal de Oñate se hizo cargo de la desesperada situación los naturales atacaban en varios miles, y se estaba a punto de que es tallara una conflagración general en todas las regiones de la Nueva - Galicia, envalentonados por el triunfo anterior y deseando vengar la afrenta que los naturales habían tenido en el peñol de Nochistlán, -- que difícilmente podrían haber sido derrotados sino es por el oportu- no arribo del virrey don Antonio de Mendoza y sus tropas con las que llegó a controlar la situación.

La tranquilidad y la paz no retornaron a la Nueva Galicia sino - después de mucho tiempo, habiendo castigado y hecho esclavos a gran - cantidad de indios cazcanes y tepehuanes principalmente; este hecho - influyó muchísimo en la vida novohispana ya que "cambió en gran medi- da el mapa político de México, pues influyó a que la Nueva Galicia se sometiera a la Nueva España, e implicó que la posición del virrey se fortaleciera enormemente por haber apagado el levantamiento del Mix-- tón". (5)

c.- La Audiencia de Nueva Galicia.

La Nueva Galicia como una región con su jurisdicción aparte, surgió gracias a la actividad conquistadora y colonizadora de don Nuño - Beltrán de Guzmán.

La conquista del reino purépecha de Michoacán lo condujo a regiones más al norte, las cuales conquistó con una serie de expediciones particularmente bárbaras y salvajes.

Legalmente estableció una serie de provincias que se encontraban bajo la jurisdicción de la audiencia de México, jurisdicción que se reafirmó cuando Nuño de Guzmán fue mandado a España preso por sus -- crueles acciones y para responder de sus cargos.

Sin embargo, las regiones que ahora forman los estados de Jalisco, Guanajuato, Sinaloa y Zacatecas, o parte de ellos, estaban tan apartados de la ciudad de México que la Corona Española por medio del Consejo de Indias, optó por darles su propio gobierno regional por medio del establecimiento de una audiencia que gobernara a la Nueva Galicia.

Al principio la audiencia de Nueva Galicia estaba integrada por cuatro oidores, que debían ser alcaldes mayores y estaban bajo el mando de la audiencia y virrey de la Nueva España, después se le agregó un fiscal y por fin se le dió un presidente que era el gobernador del reino, se le concedió ser independiente de la audiencia de México y - del virrey y se le otorgaron todos los honores y privilegios de que - gozaba ésta.

La audiencia de Nueva Galicia residió desde su fundación en Compostela, en enero de 1549, hasta diciembre de 1560, en esta fecha fue

trasladada a Guadalajara por cédula real del 10 de mayo de 1560 y desde ese año fué el lugar habitual de su residencia. (6)

Al crear la nueva audiencia se quería resolver una situación dada desde 1537 al disponerse que las justicias de Jalisco, al igual -- que las de Yucatán y Nicaragua, deberían obedecer en todo a la audiencia de México, pero si tenían sus propias cajas y oficinas reales, y cada quien emprendía sus propias expediciones y conquistas sin dar -- cuenta a la audiencia de México, era una incongruencia legal que para las cuestiones judiciales se tuviera que depender de aquella. (7)

La audiencia de Nueva Galicia se mantuvo en un principio de una manera muy rudimentaria e insegura, con muchos problemas con la audiencia de México debido sobre todo a problemas limítrofes entre ambas y a las constantes interferencias de ésta en sus asuntos internos

No fué sino hasta que Felipe II convierte la audiencia en cancillería en el año de 1572, cuando se refuerza su autoridad, al ser nombrado como presidente de la audiencia y gobernador de la Nueva Galicia a don Jerónimo de Orozco.

De acuerdo a la cédula real de su creación, la audiencia de Nueva Galicia tendría jurisdicción solamente en las regiones conquistadas por don Nuño Beltrán de Guzmán, careciendo de sello real y de la facultad de nombrar a los funcionarios municipales; por otra parte, -- tampoco tenía facultad de intervenir en asuntos cuyos montos ascendían a trescientos pesos y después a quinientos pesos, ni menos en asuntos criminales que implicaran pena de muerte.

En esa misma fecha de 1572, se le dió al virrey una mayor autoridad para atender a los asuntos de toda la Nueva España y de los reinos

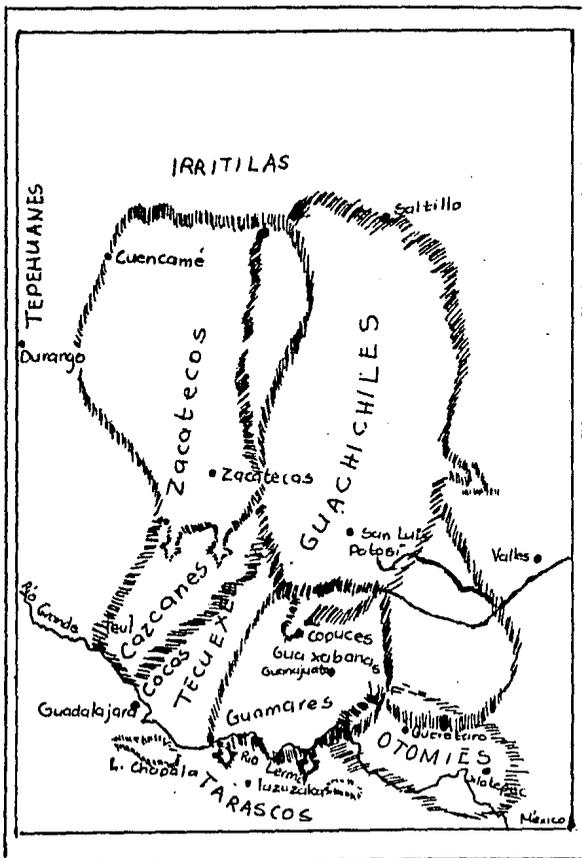
nos circunvecinos, a cambio de esto se le dió a la audiencia de Guadalajara el sello real, aumentando remuneraciones y prerrogativas de -- sus integrantes y dándole, por otra parte una mayor extensión territorial al conquistarse Nueva Vizcaya, la Alta y Baja California, y los actuales estados de Sonora y Sinaloa, además de las provincias de Avalos, Colima y Zacatula, que estuvieron bajo su jurisdicción.

Sólo dos años le duraron al virrey tan amplias atribuciones porque en 1574, se dió la orden para que la Nueva Galicia y su adminis-- tración se le confiase al presidente de la audiencia neogallega que a la vez era gobernador y así fué que la región del Occidente de México llegó a tener una autonomía relativa, respecto del virreinato de la - Nueva España, porque a éste le quedaba reservado el poder militar de toda la colonia, y ésto como una consecuencia directa de la salvadora intervención de don Antonio de Mendoza, para sofocar la revuelta del Mixtón, que estuvo a punto de perder toda la acción colonizadora española en la región. (8)

d.- Guachichiles y zacatecos.

En septiembre de 1546, un grupo de soldados españoles acompaña-- dos por algunos frailes franciscanos y ayudantes indígenas acamparon en el cerro de la Bufa y descubrieron los importantes yacimientos de plata en Zacatecas. Juan de Tolosa, junto con Cristóbal de Oñate, Diego de Ibarra y Baltazar Termino de Bañuelos, fueron los que dieron un gran impulso a la minería zacatecana.

Sin embargo, estos territorios pertenecían a los guachichiles y zacatecos, ambas tribus van a ser ampliamente citadas en el documento Información de Servicios... a pedimento de Hernando Martel, por lo -



Principales tribus chichimecas.

que consideré importante esbozar una serie de ideas acerca de la forma de vivir de estos dos pueblos.

Los conquistadores españoles y sus aliados, necesitaron cincuenta años para lograr una pacificación total de las tribus chichimecas - en las fronteras de la Nueva Galicia durante el siglo XVI y en relación con este conflicto tan prolongado, la victoria de Hernán Cortés sobre los mexicas, que había durado menos de tres años fué una empresa sencilla y rápida, sin el mayor costo en sangre y dinero. (9)

Se menospreciaron las características guerreras de los pueblos - del norte, pero su modo de vida hacían de ellos un enemigo sumamente peligroso, por la maestría con que manejaban el arco y la flecha y -- por el profundo conocimiento de la tierra en que se combatía.

El nombre chichimeca se daba a los pueblos bárbaros que se encontraban en un proceso de civilización, en el norte de mesoamérica; un mayor conocimiento de estas tribus trajo consigo la división de estos grupos en naciones que abarcaron muchos pequeños núcleos de tribus y rancherías; las cuatro naciones principales fueron: pames, guamares, zacatecos y guachichiles.

Los guachichiles ocuparon el territorio más extenso, fueron considerados como los más belicosos y valientes, merodeaban desde Saltillo hasta la ciudad de Zacatecas, el centro principal de los guachichiles fue el Tunal Grande, ubicado en el valle que rodeaba lo que -- después fue la ciudad de San Luis Potosí, abundantes en tunas y mezquites de los que se alimentaban.

El nombre de guachichil, fue dado por los mexicas, y significaba "cabezas pintadas de rojo", ya que se distinguían por sus pequeños pe

nachos de plumas rojas o porque se pintaban el cabello de rojo, y llevaban también gorros de cuero pintados de ese color,

Su número y la gran extensión de su territorio los hicieron dificiles de derrotar, los guachichiles estaban más adelantados que la mayoría de las otras naciones, en la creación de alianzas con las tribus vecinas y esta práctica fue estimulada por el avance español.

Su situación estratégica al merodear cerca de las minas y carreteras los hizo especialmente eficaces al atacar y al huir antes de -- que los españoles pudieran tomar represalias.

Precisamente fué esta situación de robos sin castigo, por el que se ordenó la fundación de Santa María de los Lagos, para evitar que - los guachichiles penetrasen por esta región hasta la ciudad de Guadalajara y la saquearan.

El Tunal Grande, principal lugar de abastecimiento, de comida y pastoreo de los guachichiles, se encontraba muy cerca del camino México-Zacatecas, y la propia naturaleza, había hecho esta región una zona ideal para la defensa y el escape, era una barrera protectora en - que se podía observar y aún derrotar a los españoles si éstos organizaban ofensivas contra los guachichiles; sin embargo, y a pesar de todo esto Hernando Martel se aventuró en varias ocasiones tierra adentro para castigar y quitar el botín a los guachichiles.

Corrió fama de que los guachichiles eran en aquellos días los -- más feroces, los más valientes y los más escurridizos de todos los -- chichimecas. El avance español comparativamente tardío, por el territorio guachichil, dió a estos aborígenes varias décadas para crear -- técnicas de pelea sistemáticas y eficaces y una serie de victorias --

que los animó a emprender una resistencia mayor todavía. Entre los -- caudillos principales de los guachichiles de la década de 1570 resalta Xale, que tenía muchos seguidores y dominaba el Tunal Grande. (10)

Los zacatecos eran los más cercanos a las nuevas minas de plata, sus tierras coincidían en parte con las de los guachichiles y eran -- principalmente nómadas aunque algunos grupos eran de esencia sedentarios, guerreros valientes y denodados y célebres tiradores de flechas fueron temidos por los pueblos contiguos, especialmente por los cazcas a quienes atacaban continuamente.

Una considerable unidad de idioma y homogeneidad en su modo de -- vida era característica de los zacatecos. Entre ellos había unos grupos menos belicosos y más sedentarios que otros, que fueron más rápidamente incorporados al sistema español utilizados para combatir a -- las tribus enemigas. La mayoría de los zacatecos podía distinguirse -- de las tribus de otras naciones por su costumbre de llevar vendas en la frente y medias para protegerse las piernas.

En toda la región no había abundancia de alimentos naturales y -- sólo en algunos lugares se cultivaba el maíz y las calabazas, pero habitualmente dependían de las tunas, mezquites, semillas y raíces, así como de la caza y de la pesca, para su comida.

La afición de los chichimecas a la carne de los animales mayores introducidos por los españoles, sobre todo, a la carne de res, fue un factor importante tanto en la guerra como en la paz. El creciente deseo de carne de res, hizo que los chichimecas nunca carecieran de -- guerreros dispuestos a merodear, provenientes incluso de tribus bastante alejadas de los asentamientos y caminos de los españoles; y en

los últimos años del siglo, los conquistadores recurrieron a los presentes de ganado para atraer a las tribus y persuadirlas de entrar en acuerdos pacíficos con ellos.

Los guachichiles y los zacatecos solían estar en guerra antes de la llegada de los españoles, luchando por alimentos y territorios y eran grandes enemigos, sólo se hicieron amigos para entablar la guerra contra los españoles.

Nómadas y expertos en utilizar los refugios y riquezas que les ofrecía la tierra, los chichimecas eran a menudo enemigos invisibles por lo inesperado de sus ataques y por tanto poderosos.

La importancia de los ataques de los chichimecas a los españoles variaba con el tiempo y el lugar. En los primeros años de depredaciones, atacaron en grupos hasta de doscientos guerreros o más, pero al conocer el triunfo militar español en la guerra del Mixtón, los resolvió a atacar con fuerzas relativamente más numerosas.

El éxito de los primeros ataques chichimecas, el fracaso de los españoles para defenderse y organizarse en expediciones de represalias, la difusión de la guerra por el norte entre grupos tribales más pequeños, determinaron una reducción de las cuadrillas de asaltantes chichimecas. El número de los asaltos era determinado por el conocimiento del botín que podían obtener en los campamentos y caminos de los españoles. Cuando esa información cundió tierra adentro por boca de los comerciantes, nuevas tribus a distancias cada vez mayores de la escena del conflicto enviaron sus guerreros a la lucha. (11)

Los primeros ataques chichimecas tuvieron por objeto principal el tráfico de las nuevas minas de plata y de las estancias cercanas -

a la tierra de guerra. Al aumentar la audacia de los guerreros aborígenes, decidieron atacar en mayor escala y saquear los campamentos de indios y españoles pacíficos.

La táctica favorita de los chichimecas para atacar era la emboscada y preveían también el escape, caminos por donde no pudieran perseguirlos los jinetes españoles. Para los ataques la hora preferida era al amanecer o al anochecer. El guerrero chichimeca se preparaba para la batalla con prolongadas libaciones y danzas.

El arma principal del guerrero chichimeca era el arco y la flecha, su habilidad con ellos fue causa de admiración por parte de sus aliados indígenas.

La capacidad destructiva de las armas españolas se veía menoscabada por lo súbdito del ataque chichimeca a corta distancia.

Una cosa de importancia fue el hecho de que algunas tribus chichimecas pronto aprendieron a usar los caballos, sobre todo en la región de Querétaro hacia el norte; si la política de paz de los conquistadores hubiese tardado más en aplicarse, el guerrero indígena habría resultado un problema más grave aún.

Estos son, guachichiles y zacatecos, los pueblos de indios a los que Hernando Martel, se va a enfrentar en su lucha por pacificar la región de los llanos de Zacatecas, en su calidad de alcalde mayor.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Riva Palacio, Vicente: México a través de los Siglos, Tomo II --  
(pág. 55).
- 2.- Cornejo Franco, José: El conquistador sigue la conquista. (pág.  
53).
- 3.- Berthe, Jean Pierre: Introducción a la Historia de Guadalajara y  
su región. (pág. 95).
- 4.- Chávez Hayhoe, Arturo: El establecimiento de Guadalajara. (pág.  
10).
- 5.- Muriá, José María: Conquista y colonización de México. (pág. ---  
145).
- 6.- Páez Brotche, Luis: La Nueva Galicia. (pág. 21)
- 7.- Muriá, José María: La Audiencia de Nueva Galicia. (pág. 111)
- 8.- Ibidem. (pág. 112).
- 9.- Powell, Philip W.: La Guerra Chichimeca. (pág. 47)
- 10.- Ibidem. (pág. 55 a 58).
- 11.- Ibidem. (pág. 61 y 65).

M. S. N. S. D. C. A. C. U. D. A. S. D. E. Q. U. A. S. A. T. A. S. A. S.

Del nuevo Reino de Galicia Es veinte  
e quatro dias del mes de abril de mill e quin.

Yo se Aenta binando a Telos que  
benitas de y otros a l caldes mad orce. Ver

de al de ciencia que Por sumo  
de si de en esta ciudad de Quasata. Con

esando haciendo a violencia Publica  
Barcio Hernando Martel. Presente

En Per en siguiente de  
Onytenoga Bruo de

Enmi porroso senor Hernando Martel

de obino erreglido de la ciudad de go

yo sa que lade. e lincacotas partes  
de las y noias mad sa de treinta e seis

A nos de Residoio estado en este  
Año de la nueva orlivia treinta

trece delos de años con mi lassi  
muger familia otoso el quito

se de rudo Ob suma qe las ee Rey  
mo a Ob son mi persona como con mi

de biendo ar mas faudecos honciendome  
bien de a grande peligro. por paci

fiar el de de no. e rano mis ac  
e duersas por no lrepuerae y en

tradas de paci fiaciones con los ruidos  
de chi nacas gu de e silgo. otras naciones.

En la Ciudad de Guadalajara del Nueyo Rei  
no de Galicia, en veinte e cuatro días --  
del mes de abril de mil y quinientos y se  
tenta y un años, ante los ilustres seño--  
res oidores, alcaldes mayores, de la Real  
Audiencia, que por su Majestad reside en  
esta ciudad de Guadalajara estando hacien  
do audiencia pública pareció Hernando Mar  
tel y presentó la petición siguiente con  
un interrogatorio.

Muy poderoso señor Hernando Martel vecino  
e regidor de esta ciudad, digo que yo ha  
que pase y vine a estas partes de las In-  
dias, más ha de treinta e seis años y he  
residido y estado en este Reino de la Nue  
va Galicia, treinta e tres de los dichos  
años con mi casa, mujer y familia, en to-  
do el cual tiempo he servido a su Majes--  
tad el Rey Nuestro Señor, así con mi per-  
sona como con mi hacienda, armas y caba--  
llos poniéndome siempre a grandes peli---  
gros por pacificar el dicho reino, entran  
do muchas e diversas veces en guerras y -  
entradas y pacificaciones con los indios  
Chichimecas, Guachichiles y otras Nacio--  
nes de indios.

**II.- INFORMACION DE SERVICIOS...**

**A PEDIMENTO DE HERNANDO MARTEL.**

**a.- Los méritos y los servicios.**

**b.- Características del documento.**

**c.- Declaraciones de los testigos.**

"La antigüedad de los tiempos es cosa que faze a los omes olvidar los fechos passados. E por ende fue menester que fuesse fallada scritura, porque lo que antes fuere fecho, non se olvidasse e supiedden los omes por ella las cosas que eran".

Alfonso X el sabio:

Siete Partidas

a.- Méritos y servicios.

Cuando se inicia el descubrimiento y la conquista de hispano américa, se va formando el mito de que las enormes riquezas estaban a -- flor de tierra y que aguardaban al español para que viniera a recoger las.

Al gran número de conquistadores los anima el hecho de regresar ricos y nobles a España, ya que la riqueza da prestigio y dignidad, - después de invertir una corta temporada de audacia y arrojo en la empresa conquistadora.

Sin embargo, al terminar el sitio de la gran Tenochtitlan, el -- oro y la plata que tenía que ser repartido no satisface a los conquistadores, la riqueza que esperaban se les esfuma y no les queda más alternativa que convertirse en colonizadores.

Ya no pudieron regresar a España por que no tenían con que hacer lo, y no querían retornar sin nada, y aquella riqueza con la que soñaban les va a costar más tiempo para lograrla, por medio de la explotación del trabajo de los naturales, cuya mano de obra les va a salir - completamente gratuita.

Así fue como el conquistador español cambia las armas y se transforma en colono, o en minero y empezó a labrar su propia riqueza con la intención de aumentarla lo más rápidamente posible. (1)

Esta nueva forma de hacer fortuna ya no dependía solamente de la fuerza del brazo del conquistador y de la audacia y valentía perso---nal, su Sacra, Católica y Cesárea Majestad, rey de España, tan lejano como poderoso, tenía que jugar un papel decisivo en la empresa ya -- que, de las mercedes reales, iba a depender el éxito o el fracaso de

cada una de las empresas de los colonizadores.

"El quedar bien con el personaje, su Majestad, que constituía -- el centro de sus vidas y de sus empresas fue la motivación directa y principal de una amplia y diferentes literatura epistolar, que busca los favores y las preferencias de su Majestad". (2)

Entre los amplios géneros que se abordaron para tales escritos -- existe uno, el de la descripción de las actividades realizadas y de -- los servicios prestados a Dios y al Emperador hecha por los propios -- conquistadores o por algún descendiente del conquistador.

Así es que la literatura de los primeros tiempos consistió en la descripción del encuentro entre dos mundos diferentes: el de españo-- les y el de los americanos, sin que haya habido otro motivo para ta-- les relaciones que la preocupación de hablar de las cosas que habían visto y oído por ellos mismos, ya que fueron testigos presenciales de los acontecimientos, y en ningún momento esos soldados cronistas se -- interesaron en llegar al fondo del conocimiento de la cultura indíge-- na. Por otra parte no se podía esperar más de quien sólo se interesa-- ba por dejar constancia de su participación y relatar sus méritos en la conquista.

Además estas relaciones de méritos o provanzas, se caracterizan porque en ellas el autor se concreta a describir sus propias experien-- cias y a probarlo con el juicio ordinariamente de aprobación, en que varios testigos son inquiridos por el fiscal de la audiencia con un -- interrogatorio específico, precisamente basado en esa información de méritos del conquistador, que deseaba pedir alguna merced real.

Todos los escritos pertenecientes a este género pueden ser de --

una gran utilidad para obtener y verificar datos de este período novo hispánico que de otra manera hubiesen sido difícil hacerlo.

Aunque esta información puede ser unilateral por ser empleada pa ra una petición, la de una merced real, no hay que perder de vista -- que está apoyada, en un fondo verídico, en un contexto histórico que al conquistador le tocó vivir y relatar, además de tener que compro-- bar con el interrogatorio a los testigos que presenta para tales efec-- tos, lo que ha afirmado en su relación.

Es un hecho que hasta ahora esta parte de la historiografía novo hispánica, la integrada por las relaciones de méritos y servicios, -- las provanzas y las informaciones con interrogatorio, han pasado com-- pletamente inadvertidas de los estudios sobre la conquista y coloniza-- ción y sin embargo, constituyen un gran caudal de información históri-- ca del momento, y por esto son valiosas fuentes históricas.

Este documento Información de servicios... a pedimento de Hernan do Martel. 1571, en el cual se apoya el presente trabajo, es una de -- esas valiosas fuentes históricas con las que contamos, para conocer -- la fundación de una villa neogallega y la actividad militar y políti-- ca de un alcalde mayor a principios de la segunda mitad del siglo --- XVI.

El deseo de complementar lo asentado por Hernando Martel en su -- Información me llevó a consultar dos documentos importantes para la -- historiografía de Lagos: Los Anales de Lagos del doctor Agustín Rive-- ra y Los documentos relativos a Lagos, sacados del libro del Ayunta-- miento, años 1567-1756, ambos manuscritos originales se encuentran en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México, en el

Fondo Agustín Rivera.

b.- Características del Documento.

El documento que transcribí: Información de méritos... a pedimento de Hernando Martel, 1571, es el mismo que para su clasificación en el Archivo de Indias, se encontró como: Relación de méritos y servicios de Hernando Martel, ante la audiencia de Guadalajara, 1571; consta de cien hojas tamaño folio, bastante bien conservadas, aunque manejé sólo fotocopias del documento, ninguna estaba incompleta ni carcomida.

El tipo de letra usado en todo el manuscrito es procesal, con bastantes rasgos superfluos, se usan algunas abreviaturas repetidamente como su Majestad, suso dicho; la letra está muy bien cuidada, dando la impresión de que el escribano contó con bastante tiempo para pasar en limpio las actas de las diferentes sesiones de la relación, y no se vió presionado para usar demasiadas abreviaturas; conserva muy bien los márgenes y en cada folio hay de veintisiete a veintiocho renglones escritos.

Solamente en la última hoja del documento donde se da la sugerencia por parte de la audiencia de Guadalajara, cambia el estilo de letra de procesal por cortesana, una hoja con diez renglones escritos, donde se indica que Martel, es mercedor de alguna merced por parte de su Majestad.

Este documento catalogado como Información de Servicios a pedimento de Hernando Martel se inició en la ciudad de Guadalajara, sede de la real audiencia, el 24 de abril de 1571, ante los oidores, haciendo audiencia pública, cuando se presentó Hernando Martel para ha-

cer una petición y un interrogatorio; la petición era que se le diesen mercedes por sus servicios, y éstas mercedes propone que sean: o que se le ponga en encomienda los indios del pueblo de Tlajomulco, -- Quizco o Poncitlán y que él dejaría a cambio la encomienda de Tepeque o que si esto no se pudiera lograr, se le dé anualmente la cantidad de mil pesos de minas de la real caja.

El interrogatorio está formado por once preguntas que se tendrían que hacer a cada uno de los testigos presentados por Martel.

Las once preguntas giran en torno a comprobar y testificar lo expuesto por Martel, acerca de sus servicios hechos a su Majestad en la conquista y colonización de las regiones de la Nueva Galicia.

El manuscrito está integrado por cien fojas y una más de comentario y sugerencia por parte de la audiencia de Nueva Galicia al Real Consejo de Indias, para que éste decidiese en conveniencia, otorgarles lo que mejor fuera para él.

Por otra parte Martel presenta a trece testigos ante la Audiencia para que certificaran lo que él había dicho ante los oidores, sus nombres: Melchor Hernández, Francisco de Palacios Bohorquez, Diego -- Hernández Cachán, Luis Castellanos, Pedro Sánchez Mejía, Bernardo de Balbuena, Alonso Martín, Vicente Saldívar, Juan Michel, Gaspar de la Mota, Alonso Marín de Mendoza, Diego de Cosío, y Alonso de la Vera.

Entre ellos, dos personajes llaman la atención por sus apellidos: Bernardo de Balbuena y Gaspar de la Mota, ambos merecen una investigación aparte, el primero si es el célebre escritor autor de Grandeza Mexicana y el segundo si es el historiador autor de la Descripción Geográfica, como lo he dicho anteriormente.

Las once preguntas que fueron hechas a cada uno de los testigos que presentó Martel, para comprobar la Información, que se levantó sobre los servicios que hizo a su Majestad y sobre los méritos de su persona fueron:

- 1.- Si conocen a Hernando Martel y al fiscal, Lic. Antonio Vázquez; si saben de los servicios que ha hecho en este reino; si conocen los pueblos de Tepeque que le fueron depositados por Cristóbal de Oñate; si han estado en los pueblos de Tlajomulco y Tonalá.
- 2.- Si saben que Martel fué uno de los primeros pobladores de esta ciudad de Guadalajara, donde reside con su familia desde 1538; que si saben que ha pacificado la región; que si saben tomó parte contra el alzamiento general de los naturales; y que si su principal ocupación ha sido la de pacificar las regiones del reino, donde ha sido necesario.
- 3.- Que si saben si Martel tomó parte en contra de la rebelión de los naturales, que sitiaron la ciudad de Guadalajara y que posteriormente, cuando se hicieron fuertes en el Mixtón y peñón de Nochistlán estuvo presente en los combates contra los naturales; que si saben que estuvo en compañía del gobernador Cristóbal de Oñate, y de los capitanes Miguel de Ibarra y Juan Villalba.
- 4.- Que si saben que los indios de los llanos de los chichimecas y fronteras de este reino se llaman: guachichiles y zacatecos, que son gente indómita y belicosa y que ponen en graves peligros los caminos reales, pueblos, ferias y minas, y que para evitar muertes y robos, designaron los oidores a Martel, como alcalde mayor de los llanos y fronteras, donde vivió diez años, sustentándose

él y a veinte o treinta españoles, de su bolsillo, para tener se  
guros los caminos y que además si saben que tomó presos a muchos  
indios saltadores.

5.- Que si saben si Martel sacó de entre los pueblos de indios, más  
de quinientos niños pequeños, que fueron bautisados y ahora vi-  
ven en casas de españoles del reino; y que si saben si rescató -  
de entre los naturales a tres niños españoles exponiendo su vida  
a graves peligros.

6.- Que si saben que cuando Martel se encontraba, asegurando los ca-  
minos vió que los naturales entraban y salían por un lugar que -  
llamaban "Los Lagos" a veintidós leguas de la ciudad de Guadala-  
jara, para cometer robos y asaltos impunemente y que informa de  
esto a la real audiencia sobre la necesidad de fundar una villa  
de españoles y para esto se le dió la comisión a Martel para --  
que fundara la villa de Santa María y señalase sitio de estan---  
cias y repartiese tierras y solares, lo cual cumplió acertadamen-  
te, sin que se gastase ningún dinero de la real hacienda, y se -  
ha vuelto seguro aquel paso, que es un camino ordinario de Méxi-  
co a Michoacán y de otras partes de Zacatecas; y si saben que al  
presente tiene esta villa cuarenta o más vecinos que crían gana-  
nados y bastimentos para las minas de Zacatecas y de otras par-  
tes.

7.- Si saben que a causa de haberse dedicado a la pacificación de la  
región durante los treinta y dos años pasados con tanta voluntad  
que gastó tanto dinero que se vió obligado a vender sus propias  
haciendas y las de su hijo Hernando Gallegos y por eso se encuen-

tra pobre y endeudado por lo que es recomendable que reciba alguna merced por sus trabajos.

8.- Que si saben que Hernando Martel tiene un hijo llamado Hernando Gallegos y que a esta fecha tiene veintisiete años de edad, y ha vivido con su padre desde los diecisiete años, y ha sufrido todos los contratiempos y trabajos como su padre y que por lo anterior, es necesario que le hagan merced, ya que ha dado buena cuenta de sus servicios a su Majestad como soldado.

9.- Que si saben que Hernando Martel tiene por repartimiento la mitad de los indios del pueblo de Tepeque, tierra fragosa e inhóspita y que si esos pueblos de Tepeque, pasaran a ser de su majestad, y con esto harían lo que los demás pueblos, que están en paz y a cambio de esto, Hernando Martel propone se le den en repartimiento los indios de Tlajomulco o Tonalá y si esto no procediera, entonces sugiere que se le entregue como merced real, la cantidad de mil pesos anuales de la caja real, como premio a sus méritos.

10.- Que si saben que Hernando Martel es un hombre honrado, hidalgo, vecino y regidor de la ciudad de Guadalajara.

11.- Y que si saben que lo dicho anteriormente es público y notorio para todos.

Esta información fue dada ante el ilustre señor doctor Alarcón, oidor y alcalde mayor de la real audiencia de Guadalajara, éste pasa el caso ante el fiscal Lic. Vázquez para que preceda al interrogatorio.

Posteriormente los testigos presentados por Martel, irán a ser -

interrogados por medio de las once anteriores preguntas que les va leyendo el fiscal, preguntan que de una manera concreta, presentan algunas actividades sobresalientes en la vida del conquistador, consideradas como meritorias, para que informen a la audiencia de lo que han visto o saben, ya sea para confirmar lo asentado por Martel o en su defecto rectificarlo o negarlo, cosa que en el caso de la información de Martel no sucede.

c.- Declaraciones de los Testigos.

En esta primera reunión fechada en Guadalajara el once de febrero de 1572, para llevar a cabo el interrogatorio de su información de servicios, de los trece testigos, presentó Hernando Martel a Melchor Hernández vecino de la villa de Santa María de los Lagos quien jura - decir la verdad en todo lo que le pregunten.

A la primera pregunta afirma Melchor Hernández que conoce a Hernando Martel, desde hace ocho o nueve años, es decir desde 1563 o --- 1564, que tiene treinta años y que no es pariente, ni enemigo de ninguna de las partes.

A la segunda pregunta de que si ha visto a Hernando Martel ir -- en seguimiento de indios chichimecas, salteadores y depredadores en el valle de Teocaltiche y comarcas de la villa de los Lagos, contestó afirmativamente, y además que lo ha visto ir a las comarcas del Cerro Gordo y del peñón de Tecuán, y de Comanja, tanto como capitán, como - caudillo y como juez de comisión, y que en todo momento ha llevado ca ballos y armas, pagados por él mismo.

A la tercera pregunta de que si Martel sirvió en el Mixtón y peñón de Nochistlán con los capitanes Cristóbal de Oñate, Miguel de --

Ibarra y Juan de Villalba y si se distinguió como buen soldado y hombre de armas, durante el levantamiento de indios, afirma el testigo, que esto ha oído decir a algunas personas pero que él personalmente no lo vió.

A la cuarta pregunta que si sabe que Hernando Martel fué alcalde mayor de los llanos y fronteras, afirmó que el testigo estando como soldado supo que Hernando Martel residía en la villa de Santa María de los Lagos y que su jurisdicción como alcalde mayor se encontraba en Teocaltiche.

A la quinta pregunta de que si había salvado a algunas personas de que los chichimecas se las llevaran, afirmó Melchor Hernández, --- que tiene entendido que Hernando Martel había sacado de los pueblos de los naturales las quinientas personas que dice la pregunta, y que vió como los dió en encomienda a varias familias de españoles hará -- dos años y medio, y que el mismo testigo Melchor Hernández era uno de los diecisiete vecinos que como soldados acompañaban a Martel a la estancia de Trujillo, junto al Río Grande, camino de San Martín, a cincuenta leguas o más y que rescataron una niña española de trece o catorce años, que había sido raptada de la dicha estancia de Trujillo por los indios y otra niña mestiza de cuatro años, hija de Juan Calvo, carretero que se la habían llevado de dos meses de edad y además un niño mestizo de cuatro o cinco años de edad, hijo de Ponce, el --- carretero, y que además les quitó a los guachichiles, muchas piezas de plata y tomines y que también trajo a cien personas pequeñas, que fueron bautizadas.

A la sexta pregunta de que si sabe que Santa María de los Lagos

está a veintidós leguas de Guadalajara, fundada en el paso de los indios saltadores, y que fué en la villa de los Lagos, donde Hernando Martel repartió solares y sitios de estancias, el testigo Melchor Hernández, lo sabe que sucedió así, ya que es vecino de la villa de Santa María de los Lagos y que hay en ella cuarenta vecinos que trabajan en las labores y granjerías, ganados y bastimentos para los mineros de Zacatecas.

A la séptima pregunta de que si Hernando Martel se vió en la necesidad de vender sus haciendas y las de su hijo para pagar sus deudas, afirma que efectivamente Martel tenía haciendas de labores y casas, y que se vió en la necesidad de venderlas, para saldar sus deudas que debía y que había contraído en el tiempo en que andaba por aquellas tierras de indios, en servicio de su majestad.

A la octava pregunta afirma que Hernando de Gallegos es de la edad de veintisiete años y que además se ha aventurado en muchos recuentos de indios y que ciertamente ha puesto en peligro su persona.

A la novena pregunta declara que el pueblo de Tepeque, que es en comienda de Martel, se encuentra situado en tierra fragosa y pobre.

A la décima pregunta contesta que Hernando Martel es un hombre muy honrado y también un buen cristiano.

A la décima primera pregunta indica que es verdad todo lo que anteriormente ha dicho, y que esto es público y notorio.

De lo expresado anteriormente por el testigo Melchor Hernández, se saca como conclusión que lo afirmado por Martel es cierto y ha quedado ampliamente confirmado.

En esa misma fecha, once de febrero de 1572, Hernando Martel pre

senta otro testigo; Francisco Palacios Bohorquez, vecino también de Santa María de los Lagos.

A la primera pregunta, responde que sí conoce a Hernando Martel y también al fiscal el licenciado Vázquez; a Martel hará unos ocho o nueve años que lo trata y que el testigo Francisco Palacios tiene más de treinta años de edad.

A la segunda pregunta responde que ha oído decir por cosa notoria que Hernando Martel es uno de los pobladores más antiguos del reino de Nueva Galicia, y que de ordinario reside en la villa de Santa María de los Lagos y que posee la jurisdicción sobre los llanos de Teocaltiche, como alcalde mayor.

A la tercera pregunta indica que ha oído decir a muchas personas de crédito, que Hernando Martel estuvo en el Mixtón y en el peñón de Nochistlán y que había peleado como soldado y hombre de honra con Oñate, Ibarra y Villalba, pero que particularmente no se acuerda quienes le dijeron tal cosa.

A la cuarta pregunta expresa que ya había dicho que Hernando Martel era alcalde mayor de Santa María de los Lagos, afirmando esto en la segunda pregunta.

A la quinta pregunta indica que Hernando Martel hizo todo lo que indica la pregunta y que le consta todo, pues el testigo Francisco Palacios, fue uno de los soldados que acompañaban a Martel, hasta la estancia de Trujillo, donde rescataron a tres niños españoles.

A la sexta pregunta de que si la villa de Santa María de los Lagos tiene cuarenta o más vecinos, declara que en Santa María se han avicinado treinta vecinos más o menos, los cuales se han sustentado -

y lo siguen haciendo mediante granjerías de labores y ganados.

A la séptima pregunta de que si sabe que Hernando Martel había -  
vendido su hacienda y la de su hijo para pagar sus deudas, afirma ---  
que así ha sido y asiente que Hernando Martel está a la fecha pobre y  
endeudado, por haberlo visto gastar, vender, y endeudarse, para "efec  
to de sustentarse en el cargo que ha tenido de capitán y defensor de  
aquella tierra". (3)

A la pregunta octava, de que si conoce a Hernando Gallegos, como  
hijo de Hernando Martel y buen soldado, responde que sí lo conoce des  
de hace unos ocho o nueve años, y que lo ha visto y sabe que tiene --  
fama de ser un buen soldado.

A la novena pregunta que si sabe que Martel tiene repartimientos  
de indios en Tepeque, contesta que el testigo Francisco Palacios Bo--  
horquez, no ha estado nunca en los pueblos de Tepeque, pero que los -  
ha oído nombrar y que ha visto a algunos indios de tal pueblo los ---  
cuales parecen ser chichimecas e indios indomésticos.

A la décima pregunta de que si sabe que Hernando Martel es hom--  
bre honrado e hidalgo dice que en tal reputación está tenido ya que -  
lo ha visto, y que comúnmente es respetado en esta ciudad y en este -  
reino.

A la décima primera pregunta de que si todo lo anterior es públi  
co y notorio, asegura el testigo, que es pública voz y fama y la ver-  
dad por el juramento que hizo.

Y así termina la presentación del segundo testigo, se aclara y -  
confirma lo dicho por el propio Martel, en su información, exceptuan-  
do una pequeña no concordancia, en cuanto al número de vecinos que --

cuenta la villa de Santa María de los Lagos, pues según Martel son -- más de cuarenta, pero para el testigo Francisco Palacios Bohorquez -- apenas si llegan a treinta vecinos más o menos. Martel afirma un mayor número de vecinos en su fundación para dar a los oidores, la imagen de una mayor estabilidad y consolidación de la villa de Santa María de los Lagos.

En esa misma fecha, once de febrero de 1572, Hernando Martel, -- presentó a su tercer testigo Diego Hernández Cachán, vecino de Santa María de los Lagos para que respondiera al interrogatorio del fiscal, y ante la primera pregunta respondió que conoce a Hernando Martel desde hace cosa de doce años a esa fecha y también al licenciado Antonio Vézquez, y continuando con la primera pregunta declara que ha oído hablar del pueblo de Tepeque, pero que no ha estado en él; Diego Hernández Cachán afirma tener cuarenta y cinco años de edad, poco más o menos.

A la segunda pregunta de que si sabe que Hernando Martel fué uno de los primeros pobladores tanto de la ciudad de Guadalajara como del reino de Nueva Galicia, contesta que Martel es vecino y regidor de la ciudad de Guadalajara y además que sabe que ha estado y residido en el pueblo de Teocaltiche y en la villa de Lagos, y pueblos de su comarca, como son los llanos de los chichimecas, y que ha hecho negocios con él, puesto que el testigo Diego Hernández Cachán, le vendió a Martel, cierto número de cabezas de carneros, para unas "entradas y socorros" que eran necesarias.

En relación a la tercera pregunta de que si sabe que Hernando -- Martel estuvo en el Mixtón y en el peñón de Nochistlán indicó el tes-

tigo que ha oído decir que estos indios cazcanes y guachichiles se -- alzaron en armas pero que si en esa acción de armas se encontraba --- Hernando Martel, que él no lo sabe.

En cuanto a la cuarta pregunta, de que si sabe que Hernando Martel ha sido alcalde de los llanos y fronteras, donde residió por espacio de diez años, contestó que desde los doce años que lo conoce ha estado ejerciendo el cargo de alcalde mayor y que todo ha sucedido como se indica en la pregunta.

A la quinta pregunta que si sabe que si Martel sacó más de quinientas personas indígenas que recibieron el bautismo, afirmó el testigo sí lo sabe según la noticia que dieron los soldados y personas que tomaron parte en la dicha entrada.

A la sexta pregunta que si sabe que Hernando Martel fundó a veintidós leguas de esta ciudad de Guadalajara, en el paso de indios salteadores la villa de Santa María de los Lagos, asegura el testigo que siendo Hernando Martel alcalde mayor de Teocaltiche, dió relación por escrito a la real audiencia, de este reino, de la forma en que se podía poblar una villa, para evitar el paso de los guachichiles por la región de los lagos, y la real audiencia le dió la comisión para poblar con doce y más vecinos esa población llamada de Santa María de los Lagos, y por otra parte, Martel, tenía en dicha población mesa de comida y socorro para todos los necesitados.

A la séptima pregunta de que si sabe que por ocuparse de la pacificación de esta región ha tenido muchos gastos y que al presente se encuentra pobre y endeudado, a esto respondió el testigo que Martel vendió la hacienda de su hijo Hernando Gallegos, y las suyas propias

para poder pagar todas sus deudas.

A la octava pregunta de que si sabe que el hijo de Martel, Hernando Gallegos, ha participado en la pacificación de estas regiones, sostuvo el testigo Diego Hernández Cachán, que Hernando Gallegos, ha mostrado ser un buen soldado al ayudar a su padre en las entradas y en los seguimientos de los indios.

A la novena pregunta de que si sabe que Martel tiene como repartimiento los pueblos de Tepeque, declara que el pueblo de Tepeque no es de provecho alguno para el encomendero antes bien que el mismo Hernando Martel les ha regalado a los indígenas tanto maíz como vestidos, por tener gran necesidad de alimento y ropa, los indígenas de su repartimiento.

A la décima pregunta de que si sabe que Hernando Martel es hombre honrado e hidalgo, sostiene que es una persona honesta y que ésto le consta pues tiene y ha tenido tal reputación.

A la décima primera pregunta de que si sabe que todo lo anterior es público y notorio, afirmó que efectivamente así lo era, para todos los que conocían o habían oído hablar de Hernando Martel.

Con estos tres testigos presentados por Martel, termina la sesión del día once de febrero de 1572, los interrogatorios se reanudarán hasta el veintidós del mismo mes y año, con la presentación de dos testigos: Luis Castellanos, de treinta y un año de edad vecino de Santa María de los Lagos, que dice conocer a Hernando Martel desde hace ocho años y de Pedro Sánchez Mejía, vecino de Guadalajara, de sesenta años de edad y que conoce a Hernando Martel desde hace treinta y un años, ambos afirmaron que lo asentado por Martel en su informa--

ción de servicios, era correcto, y ellos lo corroboraban.

En la audiencia del veintiséis de febrero de 1572, Hernando Martel presenta como testigo a Bernardo de Balbuena, quien dice tener --cuarenta y cinco años de edad y que conoce al conquistador Martel, -- desde hace veintitís o veinticuatro años, que es vecino de Guadalajara y afirma que vió a Martel acompañar al licenciado Oseguera, oidor, para castigar a los indios Tecuales, adelante de la antigua capital -- del reino, la ciudad de Compostela y que en 1553, con el mismo licenciado Oseguera, tomó parte en la pacificación de indios guaxcaltecas en la provincia de Jolotlán.

El primero de marzo de 1572, se reanuda la cuarta audiencia con la presentación de Alonso Martín, vecino de Guadalajara y quien dice tener sesenta y ocho años de edad, afirma conocer a Martel, desde hace treinta y un años y declara no saber si sacó Martel, a más de quinientas personas de poca edad y que fueron bautizadas poco tiempo --- después; en relación con la pregunta de que si sabe que ha gastado -- mucho en la pacificación Martel, a tal grado de que ha vendido su hacienda y la de su hijo para pagar deudas, declara que esto sí le congta a tal grado que Martel había estado preso por no pagar sus deudas contraídas, viéndose en la necesidad de tener que vender todos los -- bienes que poseía.

El ocho de marzo de 1572, se reanuda la quinta audiencia cuando se presenta a contestar el interrogatorio Vicente de Saldívar, vecino de la ciudad de México y de paso por Guadalajara; este testigo es presentado por Miguel Gallegos, en nombre de Martel, presumiblemente enfermo; afirma Saldívar, tener cuarenta años, y que conoce a Hernando.

Martel desde hace quince o dieciséis años y declara que no sabe si -- Martel luchó o no en el Mixtón y en el peñón de Nochistlán, porque no ha oído hablar nada acerca de esos acontecimientos.

La sexta audiencia se reanuda el diez de marzo de 1572, cuando - el propio Martel, presenta como testigo en su información a Juan Mi-- chel, vecino y regidor de Guadalajara, que tiene sesenta años y que - conoce a Martel desde hace mucho tiempo afirmando que le consta que - Martel asentó, trazó y pobló la villa de los Lagos.

El primero de abril de 1572 ante el licenciado Juan de Orozco -- oidor y alcalde mayor se presenta Gaspar de la Mota, vecino y regidor de Guadalajara, afirma tener treinta años y dice conocer a Martel des-- de hace veinte años y al fiscal licenciado Vázquez desde hace diez -- años, declara que Martel tiene ocho o nueve años de ser alcalde mayor de los llanos de Teocaltiche y Nochistlán y que una vez había tomado a Martel, juicio de residencia, de los cargos que tenía ya había sali-- do con cuatrocientos pesos de deudas, además afirma haber visto a Her-- nando Martel en el cabildo en su calidad de regidor.

Ese mismo día el señor oidor licenciado Juan de Orozco, hizo com-- parecer ante sí al testigo Alonso Marín de Mendoza, de treinta años y afirma conocer a Martel desde hace veinte años y al fiscal licenciado Vázquez, desde hace cuatro años, y asienta que Martel gasta más de lo que tiene asignado como salario, ya que la paga que recibe, como al-- calde mayor, es de poco aprovechamiento y ésa es la razón por la que está muy endeudado.

El nueve de abril de 1572, se inicia la octava y última audien-- cia con la presentación de dos testigos, el primero de ellos es Diego

de Cosío de más de sesenta años, vecino de Guadalajara y conquistador del reino de Nueva Galicia, afirma conocer a Martel desde hace treinta años, y al licenciado Vázquez, fiscal del interrogatorio desde hace diez años, declara que Martel, estuvo en la rebelión de los indígenas luchando contra ellos en Compostela y que Cristóbal de Oñate le envió a la frontera; además afirma que Martel luchó bajo las órdenes de Miguel de Ibarra y con Juan de Villalba, declarando que Martel fue nombrado alcalde mayor de las dichas fronteras hará cosa de diez años; sostiene también, que la real audiencia le ha proveído de la al caldía de Lagos y de otros corregimientos.

Y el último testigo Alonso de la Vera, vecino de Guadalajara y de cuarenta y siete años, indica conocer a Hernando Martel, desde hace treinta y un años y al licenciado Vázquez desde hace más de quince años, asienta que Hernando Gallegos es hijo legítimo de Hernando Martel.

Así es como en menos de un año, de abril de 1571 a abril de 1572 se ventila la petición de Hernando Martel, integrada por la información y el interrogatorio.

De la presentación de testigos, salen a la luz algunos aspectos de la vida de Hernando Martel, que no habían sido contemplados en el interrogatorio, como son: que había estado preso por no poder pagar sus deudas, que había quedado a deber cuatrocientos pesos en el juicio de residencia que se le aplicó, que tan pobres eran los indios de su repartimiento que les regalaba maíz y vestidos y que lógicamente que gastaba más de lo que tenía, aunque ya de por sí la paga era de poco aprovechamiento.

La recomendación que hacen los integrantes de la real audiencia de Nueva Galicia que eran el Dr. Alarcón, el Dr. Orozco y el Lic. Bonilla, del caso de Hernando Martel, es, primero, reconocer que era -- persona honrada que había servido a su Majestad con sus armas y ca---ballos, segundo, que era conveniente se le hiciera merced de alguna -- ayuda a costa de su Majestad, y tercero, que no era procedente se le cambiara el pueblo de Tepeque que tenía en repartimiento por alguno -- de su Majestad.

De todo esto lo único que va a conseguir Hernando Martel, es que nuevamente lo nombre alcalde mayor de Santa María de los Lagos para -- 1577, en premio y recompensa a los servicios prestados a su Majestad.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Muriá, José María: Conquista y colonización en México. (pág. -- 333).
- 2.- Ibidem. (págs. 133-134).
- 3.- Martel, Hernando: Información de Servicio... a pedimento de Hernando Martel. 1571. (pág. 30).

DATOS CRONOLOGICOS DE HERNANDO MARTEL

- 1515 Nace en Sevilla, Andalucía.
- 1535 Pasa a la Nueva España.
- 1538 Se encuentra en el Reino de la Nueva Galicia.
- 1539 Se ocupa de la pacificación del reino neogallego.
- 1541 Toma parte como soldado en la rebelión y guerra del Mixtón.
- 1544 Nace su hijo Hernando Gallegos.
- 1551 Es nombrado alcalde mayor de los llanos de los Zacatecas.
- 1558 Reside en Teocaltiche como alcalde mayor de los dichos llanos y juez de comisión.
- 1561 Hernando Gallegos acompaña a su padre en la pacificación.
- 1563 Funda Santa María de los Lagos.
- 1564 Alcalde mayor de los llanos de Teocaltiche y Nochistlán.
- 1566 Vende sus haciendas para pagar sus deudas y, también la hacienda de su hijo.
- 1569 Rescata a tres criaturas españolas cristianas que los indios habían robado.
- 1571 Se inicia la Información de Servicios... a pedimento de Hernando Martel.
- 1572 De febrero a marzo termina la presentación de testigos.
- 1577 Alcalde mayor de la villa de Santa María de los Lagos.

III.- HERNANDO MARTEL .

- a.- Datos biográficos.
- b.- Conquistador y hombre de armas.
- c.- Teocaltiche.
- d.- Repartimiento de Tepeque.

"Os hacemos saber a vos, Hernando Martel, --  
nuestro juez de residencia de los llanos de este  
reino que viendo que conviene al servicio de Dios  
Nuestro Señor y de su majestad, aumento, pacifica  
ción y población de este reino y para que cesen -  
las muertes y robos que nos es notorio que se han  
hecho y hacen de cada día en los caminos que van  
de la ciudad de México a las minas de los Zacate-  
cas... que se haga y edifique un pueblo de españo  
les, en los llanos de los zacatecas".

Real provisión para la fundación de la villa  
de Santa María de los Lagos.

a.- Datos Biográficos.

Para encontrar los datos biográficos de Hernando Martel he tenido que basarme en la Información de Servicios base de todo el presente trabajo y en los datos que aporta su hijo Hernando Gallegos en la Descripción de Teocaltiche, hecha por su teniente de alcalde mayor -- Hernando Gallegos, en diciembre de 1584, publicada en las Noticias varias de Nueva Galicia (1) y de tales fuentes he podido entresacar los siguientes datos:

Hernando Martel nació en la ciudad de Sevilla, a orillas del Guadalquivir, aproximadamente en 1515, cuando muere Fernando el Católico y la unidad política de España ya se había realizado, también había concluido la reconquista de España con la toma de Granada, se había descubierto América, se contaba con un poderoso ejército permanente, los famosos tercios españoles, formados en la guerra de Granada, y se había conquistado Nápoles, por tanto España en el siglo XVI era una gran potencia europea.

En esa ciudad andaluza, sede de la Casa de Contratación y del Real Consejo de Indias, punto de enlace entre el nuevo y el viejo continente, nació Hernando Martel, sus padres fueron Juan Escobar y Beatriz Gallegos.

Por consiguiente, su patronímico, debería ser Hernando Escobar o como era costumbre también, especialmente cuando se tenían hijos fuera del matrimonio eclesiástico, y entonces se adoptaba el apellido de la madre, por lo que Hernando Martel hubiera podido llamarse: Hernando Gallegos, como su hijo.

Pero él usa el apellido Martel, teniendo que haber sido Escobar

o Gallegos, quizá para darse mayor honra y distinción, pues este apellido de Martel era de alcurnia y tenía una de sus reamas en Sevilla.

Felipe de Gándara en el Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos dice: "La casa de Martel, ya se sabe, que es de caballeros de mucho lustre y antigüedad en Sevilla, cuyo origen es Galicia y pretende que vino allí de la Casa Real de Francia y de Carlos Martel, progenitor del Emperador Carlo Magno".(2)

La razón de la adopción tal apellido, puede ser la de querer empezar una nueva vida en América donde se le tomaría en cuenta a causa de su ilustre patronímico, y con ese deseo por tanto fué fácil encontrar un apellido de mucho lustre y reconocimiento en Sevilla y por eso adopta el Martel, aunque se pudiera especular otras razones, algún delito cometido por el cual quiere huir pues es perseguido, y al embarcarse a América desea cambiar de vida mudando el apellido, o simplemente la intención de ser confundidos con los verdaderos Martel para obtener privilegios y canonjías en su paso a la Nueva España, o quizá el padre de Hernando Martel, llamado don Juan Escobar fue hijo natural, de algún Martel, y por eso le pone a su hijo el apellido del abuelo, que no pudo llevar él.

Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que Hernando Martel cerece en Sevilla, en un ambiente propicio de viajes y de aventuras, de capitanes y soldados, y las palabras: "Ultra mar y riqueza", sueñan en sus oídos repetidamente y llegan a ser una fijación en la mente de Hernando.

Así es que en 1535, alrededor de los veinte años, se embarca para la Nueva España, contando con el deseo de enriquecerse y tomar par

te en las expediciones tierra adentro, donde se obtuvieran "esas grandes riquezas que iban a encontrar en algún lugar del interior de México, eran ideas que seguían obsesionando a exploradores y conquistadores y los movía a emprender audaces intentos de expansión más allá -- de la tierra ganada en las primeras victorias. En su búsqueda encontraron oro y plata, pero en cantidades relativamente pequeñas; lo suficiente para excitar el apetito y mantener con vida el deseo". (3)

Así es como pasa a la Nueva Galicia, Hernando Martel, en 1538 para hacer realidad ese deseo, esa esperanza de enriquecerse; lleva su mujer y familia y es entonces cuando tiene el primer contacto con los indios chichimecas, tanto cazcanes, como guachichiles y zacatecos, y de otras naciones, pues participa con su "hacienda, arma y caballos, poniéndose siempre en grandes peligros por pacificar el dicho reino -- entrando muchas y diversas veces en guerra y entradas y pacificaciones con los indios". (4)

Durante este tiempo, debido a su arrojo y valor es nombrado capitán por el valeroso general Cristóbal de Oñate, posteriormente gobernador de la Nueva Galicia y Martel es enviado a la frontera, de -- los chichimecas, donde va ejerciendo por su "propia persona el dicho oficio de capitán con grandes peligros, necesidades, hambres y pobrezas". (5)

Además, desde 1551, sirve a la Corona Española con el cargo de -- alcalde mayor, habiendo sido nombrado para tal cargo en las tierras y provincias cercanas a las tierras de los indios enemigos, entendiendo claramente que era necesaria su presencia en las dichas partes para -- la pacificación y para poner a buen seguro los confines del reino de

la Nueva Galicia.

Esta es la razón por la cual había sido nombrado en dos ocasiones como alcalde mayor, en las partes más peligrosas, territorios no pacificados totalmente, en donde la acción de Martel, se distinguió por los grandes servicios que hiciera a su Majestad.

Hará cosa de treinta años, declara en su Información de servicios, Hernando Martel, es decir hacia el año de 1541, que sirvió como soldado en la rebelión de este reino, y puso su persona en grandes peligros para la pacificación, así mismo participó en la "guerra del Mixtón" con grandes peligros y trabajos donde derrotaron en una primera etapa los cazcanes a Cristóbal de Oñate, gobernador de este reino.

El levantamiento de indios o rebelión de este reino de la Nueva Galicia se gestó cuando el virrey don Antonio de Mendoza, nombró como gobernador de la Nueva Galicia a Francisco Vázquez de Coronado.

Al respecto escribe Parry, que Vázquez de Coronado es principalmente recordado, no tanto por su administración de la Nueva Galicia, la cual fue corta y nada memorable, sino por la estéril misión que lo llevó a Nuevo México.

El virrey, llegó a sugestionarse alrededor de 1539, de la fantasía general acerca de los reportes de las siete ciudades de Cíbola y Quibira, fantasía fomentada por las narraciones de Cabeza de Vaca y sus compañeros y por Fray Marcos de Niza, el cual juntó una propensión por los viajes con una fértil imaginación.

A Vázquez de Coronado le fue ordenado por el virrey, que buscara las fabulosas provincias doradas en el norte y recibió toda la ayuda necesaria, reuniendo un numeroso y bien equipado grupo de seguidores.

Los colonos de Nueva Galicia, cercados por resentidos indígenas, a -- los cuales Nuño Beltrán de Guzmán había tratado con excesiva violen-- cia e impulsado dentro de las sierras más inaccesibles, vieron con -- agrado la partida de muchos de los mejores y más aguerridos hombres - de la provincia neogallega encabezando una exploración de incierto va-- lor.

Las inconformidades de los colonos que quedaban desprotegidos -- fueron hechas a un lado, por lo que Vázquez de Coronado, partió con - sus hombres en 1540, dejando a Cristóbal de Oñate como gobernador in-- terino del reino de la Nueva Galicia.

El levantamiento del Mixtón, es probable que haya sido planeado con anticipación por aquellos indígenas, nobles militares y jefes re-- ligiosos de los cazcanes, y la partida de Vázquez de Coronado, propor-- cionó una conveniente ocasión para llevar a cabo los planes de vengan-- za contra los colonos españoles.

Las hostilidades de los indígenas empezaron en la primavera de - 1540, con el asesinato del encomendero Juan de Arce, a manos de los - indios de su encomienda en Guaynamota.

Otros levantamientos rápidamente se dieron en las montañas, alre-- dedor del Teul y Nochistlán y en la región costera de Tepic a Purifi-- cación, en todas partes, frailes y encomenderos fueron atacados por - los indios pacíficos que trabajaban para ellos y que eran apoyados y presionados por los guachichiles, cazcanes y zacatecos.

Los peñoles del Mixtón, Nochistlán, Acatic, y Cuinao fueron for-- tificados y preparados para resistir el ataque español y llegaron a - ser bases de operaciones con las cuales amenazaron simultáneamente --

los pueblos de las diferentes regiones de la Nueva Galicia.

Cristóbal de Oñate afortunadamente para los neogallegos, se dió cuenta desde un principio del carácter de la revuelta y concentró sus hombres para la defensa de Guadalajara enviando un despacho de petición urgente al virrey, pidiéndole ayuda para derrotar el levantamiento de los indígenas.

Guadalajara fué afanosamente defendida aprovechando la inesperada llegada de Pedro de Alvarado, como dijimos anteriormente, que menospreciando la habilidad estratégica de los indígenas insistió, en contra del consejo de Cristóbal de Oñate, de dirigir un ataque directo y frontal contra el Mixtón, las fuerzas de Alvarado fueron derrotadas y él mismo recibió una contusión interna propinada por un caballo que resbaló y le cayó encima haciéndole rodar metros abajo y a consecuencia de esta caída murió a los pocos días.

Sólamente la llegada del virrey don Antonio de Mendoza con un ejército de varios cientos de españoles y varios miles de auxiliares aztecas salvaron la crítica situación de los colonos.

Los peñoles fueron tomados uno por uno. Coronado regresó sin éxito de la expedición a Cibola y Quivira, con una desorganizada y turbulenta tropa, y encontró la rebelión sofocada en todas partes excepto en Culiacán y en la sierra de Nayarit. El levantamiento había durado dos años y había seriamente comprometido, no sólo los establecimientos fronterizos, sino el gobierno entero español de la Nueva España. (6)

En estos graves peligros se encontró Hernando Martel, sirviendo con su valor a la causa española de la colonización, y demostrando en

tereza en los combates contra los indígenas.

Además se distinguió en la pacificación de la frontera con los chichimecas, entrando como capitán y como juez, persiguiendo a los indígenas tierra adentro de sus posesiones, por más de cuarenta y cinco leguas, por des poblados y tierras yermas, padeciendo grandes fríos, hambres, sed, sufriendo toda clase de penalidades y comiendo hierbas silvestres, por no tener otra cosa con que mantenerse.

En esas entradas apresó, en diferentes ocasiones, gran número de indios salteadores, a los cuales hizo justicia conforme a derecho; muchas criaturas que les arrebató a los indios, las trajo a tierra de españoles, y serían más de mil quinientas las que encomendó a personas cristianas para que las educasen en la santa fe católica, por lo que ahora son personas creyentes y bautizadas que aprenden y crecen en la religión.

En acuerdo a la información de Martel, Powell dice que el alcalde mayor había de repartir los prisioneros chichimecas entre los españoles que hubiesen ayudado a su captura, de modo que se les pudiese enseñar el cristianismo. Así debían ser depositados entre españoles durante un período de seis años, más o menos, según determinara la audiencia de la Nueva Galicia. Las pruebas de la culpabilidad de los capturados, así como toda información relacionada con ellos, sería enviada a la audiencia para su decisión final. (7)

Martel hizo una entrada en la cual después de haber luchado contra los indios chichimecas, les quitó por la fuerza a tres criaturas cristianas españolas que había raptado: una hija de Juan Calvo, carretero de cuatro años de edad, un hijo de Ponce, también carretero, y -

una niña española que habían sacado de la estancia de Trujillo.

Comentando lo anterior, Powell, afirma que aún los más numerosos grupos de carretas tenían dificultades para llegar a las minas. En -- Palmillas, unas cuantas leguas al sur de Zacatecas el ataque a una de dichas cuadrillas, dió por resultado el martirio de fray Juan de Tappia, la muerte del carretero y de un gran número de indios, y muchos del grupo incluyendo al alcalde mayor de Teocaltiche, Hernando Martel, salieron con heridas. La actividad minera quedó paralizada por -- la gran pérdida de mulas, la falta de provisiones, la cercanía del peligro indio y la partida de muchas personas que se fueron al sur en -- busca de mayor seguridad. La falta de abastecimiento causó una súbita alza de los precios, la harina y el vino duplicaron con creces su valor y el maíz triplicó su precio. La causa de todas estas penalidades se debía a una rebelión y liga general entre los indios de las naciones guachichiles y zacatecos, envalentonados porque sus ataques anteriores habían quedado impunes y no había ningún tipo de represalias -- contra ellos. (8)

Indiscutiblemente que el aspecto económico, determinante en última instancia, subyace en todas las actividades humanas y el deseo de proteger las minas de plata de estas regiones dará a los colonizado--res el estímulo necesario para luchar contra todas las adversidades -- que les presenten, sean éstas de la índole que fueran.

Prosigue Hernando Martel, afirmando que, la otra criatura española que salvó, arrebatándola a los indios, fué una jovencita de catorce años de edad, que la habían robado cuando los tales indios enemig--os asaltaron la estancia de Trujillo, en donde mataron a la esposa --

del dueño y Martel se vió en la necesidad de combatir a gran número de indios agresores y por este delito aprehendió a ciento cincuenta indígenas.

Posteriormente, después de tal servicio, por comisión de la real audiencia de Guadalajara, pobló una villa a la cual puso el nombre de Santa María de los Lagos, en el lugar y parte más peligrosa de todo el reino de Nueva Galicia, donde los guachichiles hacían grandes daños, muertes, robos, por ser el paso habitual para poder desde allí salir a robar a los que iban y venían a las minas de los zacatecas y a otras muchas partes.

Los caminos que unían a Guadalajara con Zacatecas, quedaron claramente trazados poco después del descubrimiento de las minas de plata. Para 1546 había caminos de gran tránsito entre la capital Guadalajara y las ciudades norteñas de Nochistlán y Juchipila. Casi inmediatamente después del descubrimiento de la plata se abrieron dos caminos principales hacia Zacatecas. Uno iba directamente al norte a través de Juchipila y luego se desviaba ligeramente al este, para llegar a Zacatecas. El otro comenzaba en Guadalajara y seguía rumbo al nordeste hasta llegar a Teocaltiche, luego hasta el lugar que llegaría a ser Aguascalientes, y después hacia el norte hasta Zacatecas... "La preocupación principal del gobierno virreinal durante la primera década de la guerra de los chichimecas y aún hasta el final del virreinato de Don Antonio de Velasco, fué la defensa del camino real México a Zacatecas". (9)

La importancia estratégica de la villa de Santa María de los Lagos, resalta con la situación imperante pues en aquellos momentos era

necesario contrarestar un posible levantamiento de las tribus indígenas chichimecas y con la experiencia vivida durante el levantamiento y la guerra del Mixtón aún reciente, nadie deseaba que se repitiese. Por eso funda Hernando Martel, esa villa, con sus propios recursos, - sin que la real hacienda invirtiera un sólo centavo en su fundación.

La dicha villa de Lagos estaba poblada para el año de 1571, con más de cuarenta vecinos españoles y casi todos casados con familia, - dedicados a la agricultura y la ganadería y tenían casas bien cons--- truidas, esto era causa de que aquella tierra tan peligrosa anteriormente, se encontrara pacífica y los caminos se pudieran transitar y - cruzar libremente, sin ningún temor.

Para todo eso, Martel, no sólo gastó su hacienda sino que tam--- bién vendió la hacienda de su hijo, Hernando Callegos, y por eso esta ba en aquellos momentos tan pobre y endeudado que no tiene con que -- sustentarse, ni pagar lo que debe y lo peor que hasta ese momento, -- por todos sus servicios, no se le había gratificar, ni hecho merced, por parte de su Majestad.

Por otra parte Hernando Martel ya está avanzado en años, sin la energía que tenía cuando joven, y los indios de Tepeque, que estaban en su encomienda no le dan ni le habían dado tributo alguno, ni de -- ellos había tenido provecho.

Martel deseaba informar todo lo anterior a su Majestad, para su- plicarle le hiciera merced, y es por esto que pide se cite al fiscal de la real audiencia de Guadalajara y a los oidores y alcaldes mayo-- res, para que tenga lugar la información de todo lo que ha hecho y se haga un interrogatorio para que los testigos comprueben lo que dice -

con el fin de que la autoridad judicial anexe a su Majestad el parecer o sugerencia de los oidores y se le haga merced por todos sus servicios.

La merced que pide y suplica Hernando Martel es que se le ponga en encomienda los indios de alguno de los pueblos de Tlajomulco; de Quizco o de Poncitlán que son de su Majestad, dejando él en manos de la Corona los tales pueblos de Tepeque y sus habitantes que son de su encomienda y así efectuada la dicha información se le mande dar en forma pública el parecer de la audiencia que tiene pedido, para presentarlo a su Majestad, y en todo el proceso pide justicia e implora del real oficio, que si esto no se pudiera hacer, suplica se le ordene a la real caja darle anualmente mil pesos de minas.

Por lo tanto la petición de Martel es concreta, que le cambien los pueblos de su encomienda por otros más productivos de los que pueda sacar provecho o que se le dé mil pesos de minas en recompensa por los servicios prestados a la Corona Española.

b.- Conquistador y hombre de armas.

Indudablemente que Martel es un conquistador y hombre de armas como lo señalan todos los hechos anteriores que he citado y también los siguientes, donde Martel fué escogido para combatir a los guachichiles y zacatecos.

Los ataques chichimecas de mediados de la década de 1560, finalmente, provocaron una acción del sucesor del virrey don Antonio de Mendoza, don Gastón de Peralta, Marqués de Falces, quien inició una acción encaminada a pacificar a los chichimecas mediante negociaciones y al no lograrlo, terminó decidiéndose a entablar contra ellos la

guerra a sangre y fuego.

En varias cartas sucesivas a la audiencia de la Nueva Galicia a partir de enero de 1567, el virrey de Falces, delineó sus planes de paz ante los funcionarios neogallegos, también trató de poner límites a la jurisdicción de las dos audiencias, para que no entrasen en conflictos, de tal modo que pudiesen en peligro la solución del problema chichimeca. Estas cartas indican que la audiencia Neogallega, ya había ordenado reclutar hombres para atacar a los guachichiles y zacatecos, y escogido a dos capitanes para guiarlos: Martel y Balbuena.

El virrey de Falces, reprobó estos planes agresivos, puesto que había dado a los chichimecas un período de tregua, prometiéndole que -- si se pacificaban en un mes serían recibidos sin hostilidad y se les perdonarían sus delitos pasados. La tregua se extendió posteriormente en dos semanas más, hasta el quince de febrero. El virrey de Falces puso en claro a los funcionarios de la Nueva Galicia que actuaba siguiendo instrucciones reales y de acuerdo con su autoridad de capitán general de la Nueva España. Exigió que los soldados que se habían reunido en la Nueva Galicia fueran desbandados y que no se hicieran nuevas entradas hasta que así lo ordenara y expresó su fe en que pronto estaría pacificada la frontera. (10)

Como conquistador Martel recibe el reconocimiento de la audiencia de Guadalajara al ponerlo al frente de ese nuevo ejército, cuya finalidad seguía siendo la pacificación de la zona luchando contra -- sus conocidos enemigos los guachichiles y zacatecos.

Anteriormente anotábamos que como soldado Martel, participó tanto en la rebelión de los indios de la Nueva Galicia, como en la ----

guerra del Mixtón, donde se distingue y por eso se le va a nombrar Capitán.

No es Martel un conquistador de fama y prestigio reconocido como lo fueron los Oñate, los Ibarra, los Villalba, o los Ahumada Sámano, sino a un nivel menor, contribuyó con sus actividades, a la pacificación del noreste de la Nueva Galicia.

Tomó parte en la lucha contra los indígenas en la provincia de Xocotlán y realizó varias entradas persiguiendo y castigando a los indígenas en sus propios lugares de refugio, cabalgando hasta cuarenta y cinco leguas tierra adentro.

Realizó varios rescates de gente española, exponiendo muchas veces su vida, por lo que se le consideró como un conquistador experi--mentado y hombre de armas, tanto así que recibió en encomienda un pueblo indígena Tepeque, que hemos visto, no le ha dado, ni le da ningún tributo o beneficio.

Estos méritos realizados en campaña le dan el estímulo de ser --elegido por la real audiencia de Nueva Galicia, para ser comisionado para la fundación de la villa de Santa María de los Lagos, además de haber sido nombrado en diferentes ocasiones, alcalde mayor, cuya función era la de ser juez, que ejercía la jurisdicción ordinaria de algún pueblo, pero comúnmente, esta jurisdicción se ejercía sobre más --de un pueblo (11), y en el caso de Hernando Martel fue alcalde mayor de los llanos de los chichimecas, de Teocaltiche y de Nochistlán.

Como conquistador y hombre de armas, Martel, siempre tenía preparadas cabalgaduras y armas en su casa para ir a perseguir a los indígenas depredadores y ésto además de su cargo de alcalde mayor función

que le daba el reconocimiento de sus contemporáneos, como una persona notable que ayudó con sus armas a la pacificación.

c.- Teocaltiche.

En tres ocasiones Martel, fué nombrado alcalde mayor, la primera vez en 1551 y reside en Teocaltiche, su título era: alcalde mayor de los dichos llanos y juez de comisión; "el juez de comisión era el que alguna vez nombraban los tribunales superiores como el consejo, la --cancillería o la audiencia, para hacer jurídicamente las pesquisas o averiguaciones de algún delito o reo, con inhibición de la justicia --ordinaria. No se envía pesquisador sino cuando el delito es tan grande, o el delincuente de tal clase que se tiene por cierto, que care--ce la justicia ordinaria de poder suficiente para castigarle, o cuando ésta es omisa o negligente en la persecución y castigo de los culpados". (12)

La segunda ocasión en 1564, cuando es alcalde mayor de los llanos de Teocaltiche y Nochistlán, el mismo cargo, el mismo lugar pero con diferentes nombres, porque hasta allá abarcaba su jurisdicción.

La tercera ocasión fué en 1577, después de haberse llevado a cabo la información de méritos y obtenido la resolución de no otorgarle ni los mil pesos anuales, ni cambiarle su pueblo de Tepeque que tenía en encomienda, la merced que recibió fué ser nombrado nuevamente alcalde mayor de la villa de Santa María de los Lagos.

Al respecto de Teocaltiche dice Peter Gerhard que "No he encontrado una mención contemporánea de Teocaltiche antes de 1563, pero --quizá porque fué el mismo pueblo de Acatachime una salida cazcán. Según las Relaciones de Teocaltiche fué fundada en el año de 1530, por

campesinos que hablan el cazcán, a quienes expulsaron los chichime---  
cas. Esto está en desacuerdo con Dávila Garibi que afirma que la re--  
gión de Teocaltiche fué en un principio fundada por campesinos de Te--  
cuexe, los cuales en el siglo XII fueron reemplazados por cazcanes y  
en el año de 1530, Teocaltiche y Nochistlán tuvieron la misma suerte"  
(13)

En la Descripción de Teocaltiche, hecha por su teniente de alcal  
de mayor Hernando Gallegos se nos dice que Teocaltiche quiere decir -  
en lengua caxcana, casa de adoración del diablo y este nombre ha teni  
do y conservado desde que se fundó y siempre han vivido y viven en --  
ella españoles; pero su fundación fué por indios caxcanes; caxcan ---  
quiere decir en castellano: no hay, y este nombre se le quedó de cuan  
do los españoles que llegaron a esta provincia les pedían de comer u  
otras cosas y les respondían en su lengua caxcana que no hay donde lo  
pudieren tomar, y usando tanto este nombre, los españoles se lo die--  
ron a esta provincia, y se quedaron con él.

Nos dice la Descripción de Teocaltiche que este territorio lo --  
descubrió y conquistó Nuño de Guzmán, que vino desde la ciudad de Mé-  
xico que no saben por quien fue mandado y la conquista harán unos se--  
senta años que se hizo, poco más o menos y cuando Nuño de Guzmán vino  
a esta provincia no estaba habitado este pueblo por lo que llegó a --  
Nochistlán que se encuentra a cuatro leguas de esta villa y habiéndolo  
visto los naturales, se vinieron huyendo a este valle y poblaron -  
este lugar y para esto los que vinieron eligieron a un caudillo no --  
por ser más valiente, sino porque ésta era su costumbre y no saben el  
nombre de este caudillo . (14)

Sigue indicándonos la Descripción de Teocaltiche, que: "la ciudad de Guadalajara que es la principal del reino, donde reside la real audiencia y hay iglesia catedral, dista de este pueblo veintiuna leguas y las minas de los zacatecas que están pobladas de españoles veintiséis leguas, y este pueblo está en medio de la dicha ciudad y minas porque están en el Camino Real que de la una parte va a la otra y la villa de los Lagos jurisdicción de este pueblo, que está poblada de españoles de veinticuatro años a esta parte, poco más o menos y dista de este pueblo doce leguas, toda tierra de guerra y que se camina con mucho peligro porque es tierra de indios chichimecas de guerra y en este pueblo por ser de buen temple reside de ordinario el alcalde mayor de la provincia y el vicario de ella por ser pueblo pasajero y donde viven muchos españoles casados y hacendados". (15)

El pueblo de Teocaltiche y el de Nochistlán que es su corregimiento, dista uno de otro, cuatro leguas poco más o menos, fueron de un indio que se llamó en lengua caxcana Aguano que quiere decir en castellano: capitán mayor de las guerras y por cuyo mandato y orden hacían las guerras y conquistaban las tierras. Aguano murió antes que a estos pueblos llegase Nuño de Guzmán quien los conquistó. Al jefe le ofrecían cada uno lo que tenían, de esta manera que los cazadores le daban venados, codornices, conejos otros cacao y los pescadores, pescados, y no le daban otros tributos porque eran gente que no tenía población sino de ordinario andaban en campaña en forma de campo de guerra y vivían en quebradas y cuevas, como al presente viven los indios chichimecas de guerra. (16)

Por otra parte nos dice también Gerhard, que Acatachime fué fundada por el conquistador Pedro Cuadrado, hacia 1550. Para 1563 Teocal

tiche y Teocaltitlán fueron posesiones de la Corona. La otra encomienda de la Corona en esta región fué Jalostitlán.

La nueva audiencia en 1549, designó un alcalde mayor para administrar los llanos otorgando a su jurisdicción una amplia área abarcando desde el Río Grande de Santiago hasta Querétaro. En la siguiente disputa limítrofe con la Nueva España, la posición de Guadalajara fué fortalecida por la fundación, en 1563, de la villa de Santa María de los Lagos, el alcalde mayor y sus sucesores fueron capaces de obtener primero el control de las minas de Comanja, después de 1575 de la villa de Aguascalientes y en los primeros años del siglo siguiente: - sierra de Pinos.

Cuando Nochistlán y Teocaltitlán perdieron su importancia antes de 1563, el alcalde mayor de los llanos fue hecho corregidor de esas villas de la Corona y estableció su residencia en Teocaltiche, ésta es la razón por la que Hernando Martel se encontraba siempre en Teocaltiche, y solamente iba a visitar a los pueblos que estaban bajo su jurisdicción.

Poco tiempo después el alcalde mayor, viviendo en Lagos, regía el área entera con el título de pueblos y llanos de Teocaltiche. Posteriormente fueron tenientes de alcalde los que administraron Teocaltiche, Comanja, Jalostitlán, San Juan de los Lagos y villa de la Encarnación. (17)

Cuando se funda Santa María de los Lagos, ya Teocaltiche figuraba como el punto esencial y básico para la pacificación del noroeste Neogallego, y su alcalde mayor Martel es comisionado para fundar el pueblo de españoles de Lagos y con esta nueva fundación adquiere la -

jurisdicción de toda la provincia que incluía los pueblos de Teocaltiche, Mechoacanejo, Huejotitlán, Oztotlán, Tlacintla por otro nombre - San Gaspar, Mitique, San Juan Mezcatitlán, Acatique, Zapotlán, Santa Fe, Zoyatitlán, Azacatlán, las Bocas y la Tacopa.

Martel fué comisionado por la audiencia de Guadalajara para la fundación de la villa de Santa María de los Lagos y regresa a Teocaltiche donde tenía su residencia como alcalde mayor de los llanos y es allí donde recibe la correspondencia de los oidores, hasta ese lugar lleva Luis López, justicia de Lagos, las ordenanzas para Martel, con el fin de que sacase de algunos pueblos, los indios que se necesitan para ayudar a la construcción de sus casas a los españoles.

El corregidor era el magistrado nombrado por el gobierno para -- ejercer en primera instancia, la jurisdicción civil y criminal y los ramos de policía, en el territorio o partido que le estaba asignado. Hay corregidores letrados, corregidores políticos o de capa y espada y corregidores militares; todos tienen las mismas facultades con la -- diferencia de que los segundos y terceros deben oír en los asuntos -- contenciosos el dictamen de los alcaldes mayores de los que son sus -- asesores. (18)

d.- Repartimiento de Tepeque.

A la derrota de los indígenas cazcanes de la guerra del Mixtón -- muchos de ellos escaparon y otros llegaron a agruparse y en número se -- rían más de treinta mil y se fueron atrincherar en la barranca de Tepeaca y como estaban en pie de guerra el virrey don Antonio de Mendoza determinó irlos a perseguir y combatir.

Tepeque o Tepeaca es el pueblo de indios que en la relación de --

méritos de Martel cita como un repartimiento que no le da ni le ha da do nada y pide a su Majestad mande cambiárselo por otro, como podría ser los indios del pueblo de Tlajomulco, Quizco o Poncitlán, dejando los pueblos de Tepeque y sus habitantes que están en su encomienda, - para su Majestad.

Esto nos hace considerar que para el año de 1542, la encomienda de Tepeaca aún pertenecía a Cristóbal Romero y que posteriormente alrededor de 1551, recibe parte de la encomienda y el cargo de alcalde mayor de los llanos de los chichimecas, don Hernando Martel.

El padre Tello en la Crónica Miscelánea, escribe: "así que el -- virrey supo que los indios estaban empeñolados en el peñol de la --- barranca del Río Grande, que está junto al pueblo de Tepeaca, que era de Cristóbal Romero, de ahí a dos días después que se acabó y allanó lo del Mixtón, partió del pueblo de Xuchipila y fué por el río abajo hasta llegar a donde se junta con el Río Grande que es cerca del río de San Cristóbal en la Barranca, que es un trabajosísimo camino, y -- habiendo llegado allí asentó su campo en el pueblo que se llama de -- San Cristóbal entre aquellos dos ríos, y habiendo descansado, envió a saber y ver lo que había y lo que supo fué que no había quedado indio en todos aquellos ríos porque todos se habían subido en aquel peñol, y que eran más de treinta mil y entre ellos muchos cazcanes de los -- que escaparon del Mixtón y mandó el gobernador a Cristóbal de Oñate - enviase sus capitanes a castigarles y derrotarles; y luego el goberna dor envió al capitán Miguel de Ibarra con doscientos españoles y mil mexicanos y entre ellos a Cristóbal Romero que era el encomendero de aquellos pueblos"... (19)

Después de haber cercado el peñol para atacarlos al día siguiente y vencerlos, y estando todo preparado a media noche Cristóbal Romero les envió decir a los indígenas que se fuesen, lo cual ellos hicieron así que tuvieron el aviso, pues eran indios de su encomienda.

Y al día siguiente de mañana Miguel de Ibarra atacó el peñol con sus fuerzas y lo recuperó pero no encontró en él a ningún enemigo; -- fué esta acción muy celebrada por los capitanes que habían ido con Miguel de Ibarra, pues habían de resentirlo los que venían de México, -- ya que todos sus objetivos estaban fincados en hacer esclavos en gran número y habiendo vuelto donde se encontraba el virrey, les preguntó por la presa, y el capitán respondió, que allá quedaban todos.

Pero no faltó un soldado de los que habían venido con el virrey de México que dijese que Romero había avisado a los indios empeñados de que huyeran y oyendo el virrey esto con mucha cólera mandó -- prender a Romero y le hizo causa y sentencióle a muerte para que enseguida fuese ejecutada.

Estando ya confesado y ordenado que le colgasen de un mezquite, y ya para sacarlo, acudió Cristóbal de Oñate con muchos colonos para pedir por su perdón y dispensa, ya que antes había de agradecerle la acción y tenerla en más beneficiosa, porque según iba la guerra, no quedarían indios en el reino y el virrey viendo la resolución de los acompañantes de Oñate, perdonó a Romero, y mandó que fuese con él a -- la jornada de Compostela. (19)

Además Cristóbal Romero tenía en encomienda el pueblo de Tequisitlán que tenía más de mil indios, en donde el virrey iba a pernoctar en su intento de llegar a Etzatlán.

De allí siguieron a la Provincia de Xocotlán, la misma que cita Martel en su información, y encontraron a los indios tan prestos y -- preparados para la lucha que era imposible entrar, por lo cual regresó el capitán con sus soldados, y al cabo de tres días dió razón de -- todo y habiéndole oído el virrey, mandó llamar al gobernador Cristóbal de Oñate y le dijo que le parecía que era cosa muy penosa querer al momento dominar aquella gente en tan peligrosas sierras y barran-- cas, que había de costar mucho trabajo, y que un español en aquella -- ocasión era de mucha importancia ya que eran pocos para dominar tan-- tas dificultades y que lo mejor era que se sujetase la gente en los -- llanos y valles, porque sujeta ésta y ganada la tierra, con facilidad se dominaría todo lo demás. (20)

Queriendo sin embargo, el virrey don Antonio de Mendoza, conti-- nuar su misión para dejar toda la región pacificada, con el fin de -- que no lo obligasen a volver a salir de México, a semejantes activi-- dades y estando con esta determinación, el gobernador Cristóbal de -- Oñate y los demás capitanes suplicaron al virrey que regresara a Méxi-- co, porque allá era de mucha importancia su presencia, pues ya todo -- estaba pacificado y las fuerzas de importancia de los indios estaban rendidas y que él con los capitanes que tenía, tomaba a su cargo los asuntos de la Nueva Galicia, convenció al virrey y les dijo éste que "a la brevedad posible poblasen la ciudad donde tenían trazado y saca-- sen toda la gente de ella antes que sucediese algún fracaso y otra ma-- yor aflicción que en la que se vieron, y que no tenía razón de rehu-- sarlo, ni motivo para temer a Guzmán pues todas eran tierras del Rey"

(21)

El virrey y sus capitanes llegaron pues a sofocar el levantamien

to y guerra del Mixtón, quedando registrados los lugares como Tepeaca y Xocotlán, ambos lugares donde Hernando Martel va a participar, - el primero o sea Tepeaca, asiento de su encomienda y el segundo Xocotlán por el levantamiento de indígenas, según afirma y comprueba en - su documento: Información de Servicios... a pedimento de Hernando Martel. 1571.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Noticias varias de Nueva Galicia, Edición del Estado de Jalisco, (pág. 346-460).
- 2.- Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos. Tomo 52. (pág. 72)
- 3.- Pwell Phillip: La Guerra Chichimeca 1550-1600. (pág. 19).
- 4.- Información de Servicios a pedimento de Hernando Martel. (pág. - 1).
- 5.- Ibidem. (pág. 2).
- 6.- Parry: The Audiencia of New Galicia. (pág. 27-28)
- 7.- Powell Phillip: La Guerra Chichimeca. (pág. 78)
- 8.- Ibidem. (pág. 87 y 88).
- 9.- Ibidem. (pág. 35 y 79).
- 10.- Powell Phillip: Op. Cit., (pág. 106-107)
- 11.- Martínez Peñaloza, Ma. Teresa: Vocabulario de términos de documentos históricos. (pág. 3).

- 12.- Ibidem. (pág. 39).
- 13.- Gerhard Peter: A guide of the Historical Geographie of New Spain (pág. 104).
- 14.- Noticias varias sobre Nueva Galicia. (págs. 347 y 348).
- 15.- Ibidem. (págs. 351 y 152).
- 16.- Ibidem. (págs. 335 y 356).
- 17.- Gerhard Peter: Op. cit. (pág. 106).
- 18.- Martínez Peñaloza, Ma. Tereza: Op. cit. (pág. 23).
- 19.- Tello: Crónica miscelánea de la Provincia de Jalisco. (págs. ---  
467-469).
- 20.- Ibidem. (págs. 470 y 471).
- 21.- Ibidem. (págs. 472 y 473).



IV.- SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

a.- Ubicación.

b.- Actas de fundación y ordenan--  
zas.

c.- Importancia estratégica de ---  
Santa María de los Lagos.

"Alliende del cual serviçió poblé, por comisión de esta real audiencia una villa a quien puse nombre de Santa María de los Lagos, en el lugar más peligroso de todo este reino a donde los dichos indios enemigos, hacían grandes daños, muertes y robos, por ser su paso para desde allí salir a saltar los que iban y venían a las minas de los zacatecas y a otras muchas partes, la cual villa - fuí a poblar y la poblé con mis propias expensas y gastos de mi hacienda y peligro de mi persona... la cual villa está poblada el día de hoy... y es causa que aquella tierra tan peligrosa, esté pacífica y los caminos - se puedan andar y cursar".

Hernando Martel: Información de serviçios a petición de Hernando Martel, -- 1571.

a.- Ubicación

Don Alonso de la Mota y Escobar, obispo de Guadalajara, escribió en su Descripción Geográfica de los Reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León que "a un lado de este pueblo de Teocaltiche, hacia la banda del oriente, está la villa que llaman de los Lagos, en doce leguas de distancia. Es población de españoles y según consta -- por tradiciones fidedignas se pobló el año de quinientos sesenta y -- uno por conveniencia y voluntad de algunos españoles no calificados -- ni conocidos" (1) es decir que el fundador o los fundadores de Santa María de los Lagos, están ya en el olvido a los cuarenta años de fundada la villa.

Es precisamente con el fin de rescatar del anonimato al fundador de la villa de los Lagos, el muy magnífico señor Hernando Martel, alcalde mayor de los dichos llanos y juez de comisión, por mandato de -- su Majestad, que me permito transcribir algunos documentos como el siguiente, donde recibe la orden de la audiencia de Guadalajara, para -- fundar la villa de Santa María de los Lagos, el quince de enero de -- 1563, que a la letra dice:

"Os hacemos saber a vos, Hernando Martel nuestro juez de residencia de los llanos de este reino, que viendo que conviene al servicio de Dios, Nuestro Señor y de su Majestad, aumento, pacificación y población de este reino y para que cesen las muertes y robos que nos es notorio que se han hecho y hacen de cada día en los caminos que van -- de la ciudad de México a las minas de los zacatecos y en otros caminos y pasos de este dicho reino, que se haga y edifique y pueble un -- pueblo de españoles, en los llanos de los zacatecos, en un sitio que

está cerca de unas lagunas que allí se llaman los Lagos. El cual pueblo se ha de nombrar y llamar Santa María de los Lagos". (2)

De lo anterior se infieren varias cosas: en primer lugar que la audiencia de Nueva Galicia, ordena al juez de residencia en los llanos, Hernando Martel, la fundación de una villa que se ha de llamar - Santa María de los Lagos, que esta real provisión fué dada en enero - de 1563, y que los motivos que se dan para ordenar esta fundación son para que terminen las muertes y robos que se tienen noticias suceden a diario en los caminos que van de la ciudad de México a las minas -- de los Zacatecos.

Por lo tanto lo que escribía el obispo Alonso de la Mota y Escobar, que se pobló la villa de los Lagos en 1561 por conveniencia y voluntad de algunos españoles no calificados ni conocidos, es inexacto y erróneo.

Por otra parte en la Información de servicios... a pedimento de Hernando Martel, 1571, localizada en el Archivo General de Indias y - en relación con la fundación de la villa de Santa María de los Lagos, se asienta lo siguiente en voz del propio Hernando Martel:

"Alliende del cual servicio poblé, por comisión de esta Real Audiencia una villa, a quien puse nombre de Santa María de los Lagos, - en el lugar y parte más peligrosa de todo este reino a donde los di--chos indios enemigos, hacían grandes daños, muertes y robos, por ser su paso para desde allí salir a saltar los que iban y venían a las - minas de los zacatecos y a otras muchas partes, la cual villa fué a - poblar y la poblé con mis propias expensas y gastos de mi hacienda y peligro de mi persona sin que mediasen para ello la real hacienda co-

sa alguna, la cual villa está poblada el día de hoy, y hay en ella -- más de cuarenta vecinos españoles y casi todos casados con sus muje-- res e hijos y ganados, labores y haciendas y tienen edificadas por mi industria casas fuertes, la cual es causa que aquella tierra tan peli-- grosa, esté pacífica y los caminos se puedan andar y cursar".

Ante lo anterior podemos deducir que el fundador de la villa es sin lugar a dudas, el propio Hernando Martel, y que la villa fué fundada por comisión de la real audiencia de Guadalajara, para evitar el grave daño que el reino de la Nueva Galicia sufría en manos de los -- dichos indios enemigos tanto guachichiles como zacatecos, causando -- muertes, robos y raptos, por ser su paso habitual para ir asaltar a -- los que iban y venían a las minas de los zacatecos y que según el do-- cumento Información de servicios, ahora gracias a la fundación de la villa, aquella tierra tan peligrosa anteriormente, está pacificada y los caminos se pueden andar y cursar sin temor a ser perseguidos los viajeros, robados y muertos, a manos de aquellos belicosos indios ene-- migos.

Aclarado lo de su fundador pasemos a comentar lo de su ubicación "Al nordeste de la ciudad de Guadalajara distante cuarenta y cinco le-- guas y de la ciudad de México, noventa leguas al oeste, de temperamen-- to frío y abundante en semillas, especialmente en maíz, frijol, trigo y varios frutos de particular gusto", (4) se encuentra la villa de -- Santa María de los Lagos.

Esta villa en el decir del obispo de la Mota y Escobar tiene va-- rias razones para su ubicación, entre otros: "el motivo principal de poblar fue la gran bondad y fertilidad de la tierra y así se comenza--

ron a hacer grandes sementeras de maíz. El segundo motivo que tuvieron fué edificar como edificaron un fuerte para defenderse de los indios bravos de mayor rigor y fuerza de la guerra que con ellos hubo, porque este paraje y sitio fué el más peligroso de aquel tiempo, por razón de que, por la parte del poniente tiene su cercanía el Cerro -- Gordo que fué gran seminario y plantel de indios valerosos y por la parte del oriente le caen las serranías de Comanja y Guanajuato que -- hervían de indios enemigos de aquellas naciones que se llaman capuces zacatecos y guachichiles, que fueron en valentía, en ardides y emboscadas, muy diestros y animosos, en cuyas manos han muerto diez veces más españoles en número de lo que costó toda la conquista de la Nueva España. Esta villa pues, se fundó para amparo y refugio contra los -- enemigos que de una parte y otra tenían que pasar y para hacer escolta a los muchos pasajeros que por allí transitaban, porque está situada en el Camino Real que va de la Galicia a México y a Zacatecas, que es uno de los que más se usan el día de hoy". (5)

O sea que la fundación de la villa, además de lo dicho anteriormente, para evitar robos y muertes en los caminos, se fundó lógicamente para aprovechar el buen clima y la excelente tierra de la comarca y además para levantar un fuerte que sirviera de amparo y refugio a los españoles para protegerse de los indios valerosos que causaron es tragos mayores que los recibidos a los españoles durante la conquista de México.

Además nos dice Pérez Verdía, acerca de la fundación de la villa de Santa María de los Lagos, que "como ya había algún tráfico de Guadalajara con México y Zacatecas, se hacía necesario dar algunas garantías a los caminantes que con frecuencia eran atacados por los chichi

mecas, a ese fin dispuso la audiencia fundar a Lagos en un punto de intersección entre los caminos". (6)

Esto coincide con lo expresado por Alonso de la Mota y Escobar y con el propio Hernando Martel en cuanto a que se funda la villa de -- los Lagos para dar seguridad y protección a los viajeros que transitaban por los caminos entre Guadalajara, México y Zacatecas que con relativa frecuencia eran atacados por los cazcanes, guachichiles y zacatecas, todos avicinados en la peligrosa región chichimeca.

López Portillo y Weber afirma, que "la audiencia de Guadalajara, aspiraba no a fundar ni a ensanchar, sino a proteger los límites de -- la Nueva Galicia, las fronteras de la cultura asediada por las incursiones ocasionales de las tribus bárbaras y nómadas de los guachichiles... Así fundó las villas, cuya posición en nuestro país, ahora central, nos hace increíbles, las características fronterizas que tuvieron en sus primeros días, no obstante que una de ellas conserva aún -- rastros de su época marqueña en el nombre que lleva. Estas villas fueron... Santa María de los Lagos, que está a treinta leguas de esta -- ciudad en donde viven treinta y cinco vecinos poco más o menos... y -- está en frontera donde los indios guachichiles de guerra hacía mucho daño a los españoles y estancias de vecinos de esta ciudad de indios de paz que hay por allí a la redonda; y con todo eso les dan muchas -- veces la alarma, y les hacen mucho daño, matándoles sus ganados y caballos. Los vecinos de esta villa son gente pobre y vivieron y viven de sus labranzas y trabajo y pueden poco". (7)

También coincide López Portillo y Weber con la idea de la fundación de una villa en zona de peligro en la marca de la frontera, don-

de los guachichiles les hacen mucho daño y les matan sus ganados y caballos, pero hay otra idea más, la de protegerse, la ciudad de Guadalajara de los ataques que les hacían los indígenas y los daños que -- causan a las estancias de vecinos y a los pueblos de indios de paz, o sea que las correrías que hacen los chichimecas desde sus lugares originarios llegan hasta la capital Neogallega y para evitar esos daños a la economía y proteger la cultura asediada por las incursiones de -- las tribus bárbaras, se funda la villa de Santa María de los Lagos.

Además Domingo Lázaro de Arregui, en su Descripción de la Nueva Galicia nos habla acerca de la alcaldía mayor de los Lagos, en los siguientes términos: "La villa de los Lagos está de la villa de Aguascalientes, como nueve leguas al oriente y tiene más de treinta vecinos españoles sin contar con los que viven en estancias cerca de ella y -- los más son hombres ricos y de muy saneadas haciendas... cerca de los Lagos como media legua, está otro pueblecillo llamado la Laguna, de -- donde tomó el nombre de la villa". (8)

Dice Arregui que el nombre de Lagos viene generado de un pueblo que está cerca de la villa llamado "La Laguna"; ya para el año de --- 1621 en que su obra fué terminada de escribir, la villa de los Lagos estaba integrada por hombres, económicamente poderosos y que no tenían deudas con nadie pues poseían muy saneadas haciendas y de esto -- hacía solamente cincuenta y ocho años de fundada la villa.

En su Guía de Geografía Histórica de la Nueva España Peter Gerhard nos afirma que: "las minas de Comanja fueron fundadas en 1560 y tres años más tarde una villa fué establecida, en Santa María de los Lagos, ambas como lugar seguro para proteger el tráfico a Guadalajara

México y a Zacatecas contra las entradas de los chichimecas y para de fender la frontera de la Nueva Galicia contra los reclamos de la Nueva España". (9)

Gerhard afirma que la fundación de la Villa tiene dos finalidades concretas, la de proteger el camino de Zacatecas, la ruta de la plata, de las entradas que hacían los chichimecas robando y causando muertes a los comerciantes y mineros que transitaban por estos senderos y también otro motivo importante territorialmente hablando, para delimitar la frontera neogallega de los continuos reclamos por parte de la audiencia de México que quería aumentar sus dominios sobre esta rica región.

Por otra parte dice Powell en relación con la fundación de Santa María en su libro: La Guerra Chichimeca que "durante la administración de Luis de Velasco surgieron en la zona de la audiencia de la Nueva Galicia varios poblados con el propósito fundamental de consolidar la nueva defensa contra los ataques de los chichimecas. Uno de los tales poblados fué el de Santa María de los Lagos, al nordeste de Guadalajara, que la audiencia ordenó establecer el cinco de enero de 1563. El encargado de la fundación fue Hernando Martel, quien llevó adelante la tarea con setenta y tres familias de colonos. Los primeros alcaldes y regidores fueron elegidos el veinticinco de julio de 1563". (10)

Efectivamente concuerdan la opinión de Powell con la expresada por la propia audiencia de Guadalajara al ordenar la fundación de la villa de Lagos: Para evitar los graves daños que el reino de la Nueva Galicia sufría en manos de los dichos indios enemigos al ser su paso

por allí para saltar a los que iban y venían a las minas de los zacatecos y se propone el establecimiento de una villa para consolidar la defensa contra los ataques de los chichimecas.

Apoyando las razones enunciadas anteriormente Jiménez Moreno indica que Santa María de los Lagos fué fundada por la audiencia de la Nueva Galicia para impedir una temida y terrible intromisión de los de la audiencia de México en el territorio de la Nueva Galicia. (11)

Conflicto que va a provocar distanciamiento y alejamiento de las audiencias y la iniciación de un claro regionalismo que posteriormente se va a ver acrecentado por las políticas centralistas y el deseo de ver cumplidas las reales ordenanzas de sometimiento de las diferentes regiones y provincias en torno a la figura del virrey de la Nueva España.

Concluyendo, la ubicación de la villa de Santa María de los Lagos, obedece pues, a una serie de diversos y diferentes motivos, entre otros:

El deseo de pacificar esta zona fronteriza del reino de Nueva Galicia por ser lugar de paso hacia las minas de los zacatecos emporio económico de la plata.

Para someter a los indios enemigos: Guachichiles y zacatecos que cometían robos y muertes en esta región, la más peligrosa de la comarca y que había causado muchas más muertes de españoles que inclusive los decesos que causó toda la conquista de la Nueva España.

Para aprovechar el buen clima y la fertilidad de la tierra para la siembra y la cría de ganados con el propósito de llevar a los mineros de Zacatecas, alimentos y abastecimientos.

Para dar garantías de seguridad a los viajeros, comerciantes y mineros que transitaban por esos lugares y que tenían un paso seguro como refugio y como lugar donde comprar sus mercancías.

Para proteger los límites de la Nueva Galicia, las fronteras de la cultura occidental española, asediada por la barbarie y el salvajismo de las incursiones de las tribus chichimecas.

Para delimitar la frontera del reino de la Nueva Galicia y evitar los continuos reclamos territoriales que por parte de la audiencia de México tenía, y así consolidar sus dominios hacia el oriente sobre esa zona rica en minería, agricultura y ganadería.

Creo que la reunión de todos estos motivos y no solamente uno da por resultado la fundación y ubicación de la villa de Santa María de los Lagos.

b.- Actas de Fundación y Ordenanzas.

Para la fundación de una villa como la de Santa María de los Lagos, se sigue un proceso mediante el cual se oficializa por medio de una real provisión para la fundación de la villa, un acta de fundación de la villa y un traslado de ordenanzas para la misma fundación, así pues deseo asentar estos documentos y otros que van desde 1563 hasta enero de 1569, relacionados con la fundación de Lagos y los primeros años de su vida novohispánica y de su asentamiento en tierras fronterizas.

En primer lugar la Real Provisión para la fundación de la villa dice así: Nos los oidores, alcaldes mayores de la audiencia real que por su Majestad está y reside en la ciudad de Guadalajara del Nuevo reino de Galicia, os hacemos saber a vos, Hernando Martel nuestro --

juez de residencia en los llanos de este reino, que viendo que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor, y de su Majestad aumento pacificación y población de este reino y para que cesen las muertes, robos que nos es notorio que se han hecho y se hacen de cada día en los caminos que van a la ciudad de México y a las minas de los zacatecos y en otros caminos y pasos de este dicho reino, que se haga y edifique y pueble un pueblo de españoles en los llanos de los zacatecos, en un sitio que es cerca de unas lagunas allí, que se llaman los Lagos.

El cual pueblo se ha de nombrar y llamar Santa María de los Lagos y para que en lo suso dicho haya efecto, confiando de vos que --- sois tal persona que bien y fielmente haréis lo que por nos os fuere cometido y mandado, fué acordado de mandar la presente para que en la dicha razón, nos tuvimoslo por bien, porque vos mandamos que con vara de justicia vayáis al dicho sitio y lugar.

De suso declara que vayáis y en la parte y lugar que os pareciere y vos viéreis que es más cómoda y conveniente, así para la salud, conservación y perpetuación de los españoles y naturales, así como para la seguridad de los pasajeros que pasan de la dicha ciudad de México, a las dichas minas de los zacatecas y quietud de los naturales, - de aquella comarca, trazéis un pueblo para españoles con sus calles y solares para casa y huertas, que los españoles que quisieren residir y poblar en el dicho pueblos les podáis repartir y dar en nombre de - su Majestad ilustrísima, a cada vecino un sitio para estancia de ganado menor y una caballería de tierra para que siembren trigo y maíz para su casa y mantenimiento dejando primeramente lo que viéreis ser necesario para ejidos del dicho pueblo no perjudicando a los naturales que por allí estuvieren poblados en sus tierras y si en el dicho si---

tio o su comarca hubiere algunos que tengan caballerías y fueren necesarias para huertas, se las podéis quitar para el dicho efecto y dárseles y señalárselas bien, en este lugar y comarca del dicho pueblo queriendo ser vecinos de él.

Mandamos que las personas que así diéreis y repartiéreis los dichos sitios para estancias y caballerías de tierra, dentro de sesenta días primeros siguientes traigan testimonio de ello, a esta real audiencia para que por nos visto se les haga merced de ello y se le de título en forma y porque los españoles que así quisieren avecindarse y poblar el dicho pueblo lo puedan conseguir y efectuar más libremente, vos damos comisión y facultad en nombre de su Majestad para que les podáis hacer, dar y déis los indios que fueren necesarios y os pareciere que cada vecino habrá menester para hacer y edificar su casa pagándoles en vuestra presencia a cada indio por cada un día, medio tomín por su trabajo y de comer ida y vuelta a sus casas, conforme a lo que su Majestad en éste caso tiene proveído y mandado, y para ello podéis compeler a los naturales de cualquier pueblo de aquella comarca en términos de ocho leguas.

Enviaréis razón, de lo que en este caso hiciéreis, informándonos de lo que más convenga, proveer, para que los suso dicho haya efecto, para todo lo cual que dicho es, vos damos poder y facultad en nombre de su Majestad, tal cual de derecho en tal caso se requiere.

Dado en la ciudad de Guadalajara, a quince días del mes de enero de mil quinientos y sesenta y tres años.

El licenciado Alonso de Oseguera, el doctor Morones y el doctor Alarcón.

Por mandato de la Real Audiencia, Alonso Sánchez, escribano. --  
(12)

Como quedó asentado anteriormente por esta real provisión de la real audiencia de Guadalajara, se comisiona a Hernando Martel para -- que establezca un pueblo de españoles en los llanos de los zacatecos, el cual se ha de llamar Santa María de los Lagos, y Martel irá con va ra de justicia para trazar el pueblo de españoles y repartir a cada - vecino un sitio para estancia de ganado menor y una caballería de --- tierra, dejando espacio suficiente para ejidos del dicho pueblo y que las personas beneficiadas por las es estancias o caballerías tuvieren la obligación de pasar dentro de los sesenta días siguientes a la --- real audiencia, para que se les otorgase el título de propiedad en -- toda forma. Además le confiere la real audiencia la facultad de sacar de los pueblos de indios de ocho leguas a la redonda, tantos indios - cuantos se necesitaren para edificar las casas de los vecinos españo- les siempre y cuando se les pagara en presencia del propio Hernando - Martel la cantidad de medio tomín por su trabajo, además de la comi-- da.

Por otra parte se le indica a Martel que debe dar información de todo lo que haga y de lo que fuere más conveniente hacer para la --- correcta fundación y crecimiento de la villa de Santa María de los La gos.

A continuación transcribo el Acta de Fundación de la villa de -- Santa María de los Lagos: En los llanos de los zacatecos que es en - los chichimecas, cerca de unos lagos que en lengua de indios se llama Pechichitán, en postrero día del mes de marzo de mil quinientos y se-

senta y tres, el muy magnífico señor Hernando Martel, alcalde mayor de los dichos llanos y juez de comisión por su Majestad y en presencia de mí, el escribano y testigo del suso dicho escrito, dijo que él viene a poblar el pueblo que se llama Santa María de los Lagos, como se le manda por la comisión de los muy magníficos señores oidores, alcaides mayores del Nuevo Reino de Galicia de esta dicha parte contenida en cuya jurisdicción se inclinan los dichos terrenos y los dichos llanos, y no obstante que los dichos terrenos son del dicho reino, se use y ejerza la jurisdicción civil y criminal y otros aprovechamientos que a mayor abundamiento damos, continuando la dicha posesión en el dicho sitio cerca de un río que sale de los dichos lagos y puso una cruz y trazó el dicho pueblo y le señaló sitio para la iglesia, y plaza y solares para casas y calles y así mismo señaló un solar para casa de su Majestad y otro solar para casa de consejo del dicho pueblo que se ha de llamar y mandó que se llamase la villa de Santa María de los Lagos, y en la plaza de ella en un algo se puso una horca y los dichos solares se empezaron a edificar y ciertas caballerías de tierra y huertas, que se dieron a ciertos vecinos que en la dicha villa poblaron, la empezaron a labrar y cultivar y están y se quedaron en la dicha posesión todo lo cual se hizo y pasó quieta y pacíficamente y de lo que el dicho escribano, doy fe.

Testigos que fueron presentes, a lo que es, el Bachiller Valadés, Alonso Marcial, Diego de Vivar y Pedro de Málaga; Hernando Martel pasó ante mí, Juanes de Arrona, escribano nombrado.

Después de lo suso dicho en la dicha villa de Santa María de los Lagos, yo el escribano y el suso escrito, doy fe que continuando la -

dicha posesión y población de la dicha villa en los dichos solares -- que se señalaron y dieron a los vecinos que a ella vinieron a poblar se han hecho y labrado veinte casas, las cuales dichas casas están pobladas y otras empezadas a hacer y así mismo en la dicha villa está hecha una iglesia donde se dice misa y se celebran los divinos oficios cuya advocación es Santa María de los Lagos y porque de ello --- conste y por mandato del señor juez, de la presente doy fe, que es y pasa como de suso dicho va dicho hasta hoy tres de mayo de mil quinientos y sesenta y tres años. Pasó ante mí Juanes de Arrona, escribano. (13)

De lo anterior se infiere, que la fundación de la villa de Lagos fue el treinta y uno del mes de marzo de 1563, cuando se lleva a cabo la traza de la villa, señalando el lugar para la iglesia, la plaza, los solares, para casa de su Majestad y del consejo de la villa y en la plaza, en un alto, se colocó la horca, símbolo de castigo para los infractores de las leyes; resulta extraño que en la Historia Particular de Jalisco de Pérez Verdía y en México a través de los siglos de Riva Palacio, en lugar de la horca que se coloca en plena plaza, se diga equivocadamente que se coloca en plena plaza una noria, (14) --- error debido a una mala interpretación del manuscrito original.

De inmediato se empezó la edificación de casas y de la iglesia del lugar, además de que se iniciaron el cultivo de las tierras, pues para el tres de mayo del mismo año, después de treinta y tres días de fundada la población ya había veinte casas de españoles construidas y otras empezadas a edificar, además de que ya se había levantado la -- iglesia de Santa María, donde se decía misa y se celebraban los ofi--

cios divinos, siendo el párroco del lugar el presbítero Antonio de --  
Espinosa, originario de Sevilla. (15)

Acerca de la necesidad que tenían los vecinos de la recién fun--  
dada villa de Santa María de los Lagos, de que fueran indios para que  
les ayudasen a edificar sus casas, transcribo la siguiente Provisión  
de la Real Audiencia: Nos los oidores, alcaldes mayores de la audien--  
cia real, que por su Majestad reside en la ciudad de Guadalajara del  
Nuevo Reino de Galicia, os hacemos saber a vos, el que es o fuere al--  
calde mayor de la villa de Santa María de los Lagos, que es en este -  
reino que ante nos pareció Luis López vecino de la dicha villa, en en  
cargo y con poder del cabildo, justicia y regimiento de ella por una  
petición que presentó y nos hizo relación, diciendo que al tiempo que  
la dicha villa se empezó a poblar y a vecindar, Hernando Martel, al--  
calde mayor de la dicha villa, había mostrado a los vecinos una provi--  
sión de esta real audiencia por la que mandábamos que de los pueblos  
comarcanos a la dicha villa se les diesen indios a los vecinos de ---  
ella para hacer casas de terrado y que por razón de no haberles dado  
los indios necesarios para ello, no se había hecho más de tres casas  
de terrado y que todas las demás eran de paja y que si viniesen in---  
dios de guerra a la dicha villa como se lo habían enviado a decir y -  
amenazar los indios de xiconaque y de custique y de don Francisco ---  
Coan asolarían y destruirían la dicha villa y vecinos de allá, por lo  
cual estaba la dicha villa y los vecinos de ella y sus haciendas en -  
un gran riesgo, y sus mujeres e hijos, que nos pedía y suplicaba man--  
dásenos que se les diese más copia de indios para hacer las dichas ca  
sas y otros edificios de los que hasta aquí les habéis hecho da y ---  
dáis, sobre lo que se presentó cierto memorial de la cantidad de in--

dios, que hasta ahora dice habéis hecho venir a la dicha villa, para las dichas obras, y además pidió que de los pueblos de Nochistlán y de Mexxicacan les hiciésemos dar indios a los vecinos de la dicha villa para el dicho efecto, conforme a la cantidad y posibilidad de --- los dichos pueblos, porque aunque los había pedido al dicho Hernando Martel, nuestro alcalde mayor, no los había hecho venir a los indios. De el dicho pueblo de Nochistlán se excusaban diciendo que Sebastián Mejía, su corregidor, se los impedía, en lo cual así proveer a la dicha villa se aumentaría y poblaría y recibirían mayor con justicia, - lo cual pidió y por nos visto lo suso dicho y el memorial de los indios que con la dicha petición el dicho Luis López presentó, parecién donos ser poca la cantidad de los indios en el dicho memorial conteni dos, fué acordado de mandar y dar la presente para vos, en la dicha - razón y nos tuvimoslo por bien, porque vos mandamos que además de -- los indios que hasta aquí habéis mandado, que vayan a la dicha villa para hacer las casas de los vecinos, hagáis venir del pueblo de No--- chistlán veinte indios y del pueblo de Mexxicacan diez indios, cada - semana para la dicha obra de hacer las dichas casas de terrado y mandamos a los gobernadores, a los corregidores y mayordomos de los di-- chos pueblos, vengán a nuestros llamamientos y cumplan nuestros manda mientos para el dicho efecto y a ellos les compeleréis, por todo ri-- gos de derecho y tendréis especial cuidado que así, a los que hasta - aquí han venido al dicho servicio como a los que ahora hiciéreis ve-- nir, de los dichos pueblos de Nochistlán y Mexxicacan, se les ha de - pagar su trabajo a medio tomín cada día, y de comer a ida y vuelta a sus casas, la cual paga se haga a los propios indios que trabajen, -- así mismo den buen tratamiento de los dichos indios. Y mandamos al --

dicho Sebastián Mejía, corregidor del dicho pueblo de Nochistlán a -- los demás corregidores y justicias de este vecino, tengan especial -- cuidado del cumplimiento de esta dicha provisión, y los unos y los -- otros no hagáis en desleal en alguna manera, sopena de cada cien pe-- sos de oro para la cámara de su Majestad, al que lo contrario hicie-- re.

Dada en la ciudad de Guadalajara a ocho días del mes de noviem-- bre de mil y quinientos y sesenta y cuatro años.

El licenciado Alarcón.

Por mandato de la real audiencia, Alonso Sánchez, escribano. --- (16).

El documento anterior es promovido por Luis López, justicia y re gimiento de la villa de Santa María de los Lagos, ante la real audien-- cia de Guadalajara, para pedir indios que les ayudasen a construir -- casas de piedra, mejor edificadas en lugar de las casas de techo de - paja y adobe que tenían, ya que éstas serían presa fácil de los in--- dios que los habían amenazado de muerte los indios de xiconaque y cus tique y que por esto se encontraban en gran riesgo los vecinos del po blado, sus familiares y sus propiedades.

Este documento es una acusación contra Hernando Martel, que no - quiso o no pudo llevar indios suficientes para la edificación de ca-- sas de piedra, pues Hernando Martel había mostrado una provisión de - la real audiencia por la que se mandaba se les diera indios a los ve-- cinos para hacer casas de terrado y que por razón de no haberles dado los indios necesarios para ello, no se había hecho, más de tres casas de piedra, ya que todas las demás eran de paja.

Y aunque habían pedido a Hernán Martel, alcalde mayor, los dichos indios, no los había hecho venir, pues del pueblo de Nochistlán se los impedía el corregidor del pueblo de indios llamado Sebastián - Mejía y es la razón por la cual se le pide a la audiencia su intervención, y ésta ordena dar veinte indios de Nochistlán y diez de Mexicacan, semanalmente, para la construcción de las casas de piedra, siempre y cuando les pagaren medio tomín por cada día y su comida, y termina diciendo la provisión de que los que no hagan caso de tal orden e impidan la salida de los indios necesarios, serían multados con --- cien pesos en oro, como impuesto para la cámara de su Majestad.

Es de notarse en tal provisión la forma en que se dirigen los oidores, alcaldes mayores de la audiencia real al responsable de la villa de Santa María de los Lagos, diciendo: "Os hacemos saber a vos, - el que es o fuera alcalde mayor de la villa de Santa María de los Lagos", se presupone que para ese año todavía fuera Hernando Martel, el alcalde mayor, aunque no residiera en Santa María de los Lagos, sino en Teocaltiche, ésta puede ser la causa de que no se le mandase a su nombre la provisión, porque Martel no residía en los Lagos, ya que de la fundación de Lagos habían transcurrido más de un año y medio, casi veinte meses.

La anterior provisión es llevada por el mismo Luis López, justicia y regidor de la villa de Santa María de los Lagos, a Hernando Martel, alcalde mayor de la villa de los llanos de los chichimecas para que se llevase a cabo lo que en ella se contenía.

Y a la letra transcribo la respuesta que da Martel a la notificación de la provisión: "En el pueblo de Teocaltiche a seis días del --

mes de diciembre de mil y quinientos y sesenta y cuatro años, Luis López vecino y regidor de la villa de Santa María de los Lagos, trajo y presentó ante el muy magnífico señor Hernando Martel, alcalde mayor de la dicha villa de los llanos de los chichimecas un escrito de su Majestad, una provisión real de la audiencia real de Guadalajara de esta otra parte contenida y mandó a mí el escribano se la notificara y leí de verbo como en ella se quiere el cual dijo que la obedecía y obedeció y puso sobre su cabeza y la besó, como a carta de su rey y señor y que en cuanto al cumplimiento de ella, el está presto y aparejado de la cumplir en todo y por todo, como en ella se quiere, siendo testigos: Juan Coronado y Sebastián Benavides, estantes en este dicho pueblo. Hernando Martel, pasó ante mí Hernando de Gallegos escribano" (17).

Hernando Martel, acepta cumplir en todo y por todo, lo indicado en la dicha provisión, para lo cual dice estar listo y preparado para ir a sacar indios de los pueblos de Nochistlán y de Mexxicacan para ayudar a levantar las casas de piedra que requerían los vecinos de la villa de Santa María de los Lagos, previo pago de medio tomín cada día y la comida del indígena como hemos dicho.

Es notorio que en este documento el escribano que firma la dicha comunicación es Hernando de Gallegos, el hijo del "muy magnífico señor Hernando Martel".

Inmediatamente después de fundada la villa de Santa María de los Lagos, y de nuevo Luis López vecino y regidor de la villa, comparece ante la audiencia de Guadalajara esta vez para pedir que le concedan a la villa de Lagos, terrenos para apacentar los ganados y para tal -

efecto se tramita la siguiente solicitud:

En la ciudad de Guadalajara, en siete días del mes de mayo de mil quinientos y sesenta y tres, estando los ilustres señores oidores, alcaldes mayores de la audiencia real del nuevo reino de Galicia, en audiencia pública, pasó ante mí Alonso Sánchez, escribano de cámara de la dicha audiencia real y escribano mayor de la gobernación de él por su Majestad pareció presente Luis López, vecino de la villa de Santa María de los Lagos y presentó la petición que se sigue:

Muy poderoso señor Luis López, vecino de la villa de Santa María de los Lagos, como uno de los vecinos y por lo que toca al bien común y vecinos de la dicha villa, parezco ante vuestra Alteza y digo: Que los vecinos de la dicha villa padecen muy gran necesidad por no tener terrenos como tienen otras villas, de este nuevo reino en Nueva España, en que tener ganados y que conozcan los vecinos de la dicha villa los terrnos y mojonos que Vuestra Alteza suele dar a las villas que se pueblan en nombre de su Majestad pues tiene más tierra despoblada que otras villas y lugares que se han poblado en tierra nueva como ésta lo es y a Vuestra Alteza es el remedio con justicia porque la dicha villa permanezca y vaya cada día a más, y los vecinos se animen a criar y poblar.

A Vuestra Alteza pido y suplico mande dar terrenos a la dicha villa que es uso y costumbre, en villas pobladas, en servicio de su Majestad y en mandarlo Vuestra Alteza proveer, todos los vecinos y república recibiremos bien y modo y de no se proveer y mandar como lo pido con brevedad si los vecinos se fueren a otras partes porque no se ponga culpa a la justicia y regidor, de la dicha villa pido a Vuestra

Alteza, mande el secretario me lo dé por fe, para tenerlo en guarda - de la justicia y regidor, de la dicha villa y pido justicia y el real oficio imploro. Luis López,

Por los dichos señores oidores, alcaldes mayores, vista la dicha petición dijeron que la remitían y remitieron al acuerdo. Ante mí, -- Alonso Sánchez.

Y después de lo suso dicho, vista por los dichos señores oidores alcaldes mayores, en acuerdo, la dicha petición dijeron que remitían y remitieron a la visita, para cuando uno de los señores oidores de - esta real audiencia, saliere a visitar y así lo mandaron ante mí, --- Alonso Sánchez. (18)

El justicia y el regidor de la villa de Santa María de los La--- gos, Luis López se presenta nuevamente ante la real audiencia de Guadajalajara para pedir terrenos donde criar el ganado como era costumbre en otras villas, esto como una forma para que los vecinos permanecieran en ella y la villa de los Lagos fuera cada día a más. Para quedar don Luis López libre de cualquier acusación posterior y de toda responsabilidad, y además como una forma de presionar a las autoridades novohispánicas, pide un oficio donde se le quite toda responsabili--- dad, para él, que es justicia y regidor de la villa y donde se afirme que él hizo todo lo que humanamente le fué posible y que si no se lo graban obtener los terrenos pedidos para la cría de ganado, pues que no era por su negligencia; este trámite fué realizado tan sólo cinco semanas después de fundada la villa de Lagos, el siete de mayo de -- 1563.

La resolución a la petición de Luis López se tomaría de común a-

cuerdo con los miembros de la audiencia. Se logró lo que se pedía al salir en visita los señores oidores, y no tuvieron que esperar demasiado, pues dos meses después de la resolución, se levanta el siguiente documento:

"En la villa de los Lagos, del nuevo reino de Galicia, en veinte y seis días del mes de julio del mil quinientos y sesenta y tres años el ilustrísimo señor licenciado Francisco de Mendiola, oidor alcalde mayor de la audiencia real de este reino, visitador general de él por su Majestad, habiendo visto lo pedido por el cabildo, justicia y regidor de esta villa, y este testigo por su parte, preservado, acerca -- del terreno que piden, se les señale y a tanto que hay distancia de -- despoblados en contorno a esta villa, dijo que en nombre de su Majestad y por el tiempo que fuere su voluntad y de la audiencia real de -- este reino, en su nombre señalaba y señaló a esta villa de Santa María de los Lagos, terreno y jurisdicción, de seis leguas por cada parte de ella, con tal que no se entienda que la justicia de esta villa tenga, ni pueda tener jurisdicción en los pueblos de naturales que al presente están poblados y de paz, que cayeren en dentro de este dicho terreno y el cabildo de esta villa ocurra y envíe por confirmación de ello a la audiencia de este reino.

El licenciado Mendiola pasó ante mí, Simón de Toca, escribano. -  
(19)

Así fué, que si la respuesta no se hizo esperar, tampoco el beneficio obtenido, pues los vecinos iban a poder obtener seis leguas de terrenos por cada lado de la villa siempre y cuando se respetaran la libertad de los pueblos de naturales que al momento estaban poblados, La confirmación de tal resolución se daría cuando el cabildo de la vi

lla de Lagos, ocurriera ante la audiencia real de la Nueva Galicia.

Esta confirmación va a tardar en tramitarse más de cinco años -- cuando ya el ilustre don Luis López había sido sustituido como justicia y regidor por don Pablo de Villafañá; en la villa de Santa María de los Lagos.

El documento dice así: "En la ciudad de Guadalajara, a veinte -- días del mes de enero de mil quinientos y sesenta y nueve, los ilustrísimos señores oidores, alcaldes mayores de la Nueva Galicia de la audiencia real, de ella, de pedimento y su aplicación de Pablo de --- Villafañá, en nombre y con poder del cabildo, justicia y regidor de la villa de Santa María de los Lagos que es en este reino, dijeron -- que confirmaban y confirmaron el auto y parecer dado y pronunciado -- por el licenciado Francisco de Mendiola, oidor, alcalde mayor, de esta dicha real audiencia y visitador que fué de este reino, de esta -- otra parte confirmado acerca del terreno y jurisdicción que ha de tener la dicha villa con declaración que por la parte que hubiere in--- dios poblados en contorno de la dicha villa sea la mitad del dicho -- terreno que con tres leguas y no más y con esta declaración el dicho parecer sea guardado y cumplido según en él se contiene y así lo pronunciaron y mandaron.

El licenciado Contreras y Guevara, el doctor Alarcón, el licenciado Justo de Orozco, por mandato de la audiencia real, el escribano, Alonso Sánchez. (20)

Se acepta por parte de la audiencia de Guadalajara que la villa de Santa María de los Lagos, tenga terrenos para la cría de ganado -- seis leguas a la redonda, con excepción donde hubiere pueblos de in--

dios, donde sería sólo de tres leguas de extensión; con esta confirmación la villa pasa a ser un lugar más atractivo, para los vecinos -- ya que con las tierras que le son otorgadas a la villa se convierte -- en una región que pueda progresar económicamente, donde todos los habitantes tienen una economía saneada, pues se dedican en su mayor parte a la ganadería y agricultura, a ser una zona de abastecimiento para las villas mineras cercanas: Zacatecas y comanja principalmente.

c.- Importancia estratégica de Santa María de los Lagos.

De lo dicho anteriormente se puede concluir indicando cual fué -- la importancia estratégica de la villa de Santa María de los Lagos: -- era necesario consolidar la defensa contra los ataques de los chichimecas, ya que éstos, tanto guachichiles como zacatecos, hacían incursiones robando y matando viajeros que iban y venían a las minas de -- los zacatecos y a otras muchas partes de la región.

Santa María de los Lagos, va a ser fundada en el lugar y parte -- más peligrosa de todo este reino en donde los dichos indios enemigos hacían grandes daños. (21) Precisamente se funda Lagos para terminar con ese continuo peligro que representaba para los españoles la inseguridad de la frontera.

Durante esa década indecisa, como le llama Powell, a los años -- que van de 1560 a 1570, en la guerra contra los chichimecas, es cuando se nombran jefes para guiar entradas específicas al territorio indígena, según lo exigieran las circunstancias, principalmente entre -- los funcionarios de la real audiencia de Guadalajara, o bien dando -- instrucciones especiales a los alcaldes mayores que estaban en la --- frontera chichimeca.

El escoltar con soldados las caravanas de carretas a lo largo de las partes más peligrosas de los caminos a Zacatecas fué un esfuerzo del virrey don Luis de Velasco y para completar esta protección ordenó a los alcaldes mayores, de las poblaciones asentadas en tierra chichimeca, que tuviera gente armada para defender a los viajeros que -- transitaban por esos caminos, tal fue el caso de Hernando Martel, que tenía en su casa de veinte a treinta hombres, armados y a caballo para perseguir a los que intentaren causar daños a la población o causaren disturbios en los caminos.

Al fundarse esta villa de Lagos, se inicia el proceso de sometimiento de las tribus chichimecas y por ende se procura proteger especialmente la ruta de la plata de Zacatecas, el principal estímulo para el desarrollo de la colonización de esta zona fronteriza.

Con esta villa de Santa María de los Lagos se cuenta con una región de aprovisionamiento para los mineros de Zacatecas, tanto en carne como en granos, provisiones sobre todo más baratas que las traídas desde la ciudad de México, pues éstas se elevaban por el costo del -- transporte, y los peligros que tenían que recorrer.

Por otra parte ese nuevo centro español, designado por la audiencia real de Nueva Galicia, fué una marca para delimitar las fronteras de este reino en contra de las ambiciones territoriales del reino de la Nueva España.

En otro orden de ideas, al fundarse la villa de Lagos se estaba protegiendo los límites de la cultura occidental española asediada -- por las continuas incursiones de las tribus chichimecas, símbolo en -- ese momento de la barbarie y el salyajismo, como ya lo he dicho ante-

riormente.

Por eso la finalidad que guió a la fundación de la villa está -- muy bien definida en la leyenda que ciñe su escudo de armas de Lagos que es la entrada de un fuerte y al fondo los cerros de Comanja y el Cerro Gordo con unas banderas, alrededor de este escudo de armas las palabras: "Adversus Populos Xiconaque et Custique Frotitudo", "Fortaleza contra los pueblos de Xoconaque y de Custique", o sea un punto -- fuerte militar, en un cruce de caminos, baluarte protector de los viajeros y de las conductas de metales hacia México, procedentes de las minas de Zacatecas y real de Comanja. Estos pueblos de xiconaque y -- custique, son los mismos que cita Luis López, regidor de Lagos, ante la audiencia de Guadalajara como los pueblos que habían amenazado a -- la villa de Lagos de que la iban a destruirla y que por tanto era necesario construir casas de piedra, fuertes para resistir el ataque de esos pueblos.

Esta es pues, la verdadera importancia estratégica de la fundación de Santa María de los Lagos.

#### NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Mota y Escobar, Alonso de la: Descripción Geográfica. (pág. 56)
- 2.- Traslado de las Ordenanzas. La Verdad (pág. 1)
- 3.- Información de Servicios... a pedimento de Hernando Martel. --- (págs. 4 y 5).
- 4.- Junta de Seguridad Pública: Noticias Geográficas. (págs. 11 y -- 12).

- 5.- Mota y Escobar: Op. Cit. (pág. 57)
- 6.- Pérez Verdía: Historia Particular de Jalisco. (págs. 230 y 231).
- 7.- López Portillo y Weber: La rebelión de Nueva Galicia. (pág. ---  
576)
- 8.- Arregui, Domingo Lázaro: Descripción. (págs. 120-121)
- 9.- Gerhard Peter: A Guide of the Historical Geographic of New Spain  
(pág. 105).
- 10.- Powell Phillip: La Guerra Chichimeca. (pág. 82).
- 11.- Citado por Powell: Op. cit. (pág. 254).
- 12.- Traslado de las Ordenanzas, La Verdad, Tomo I, Núm. 15 (pág. 1)
- 13.- Acta de Fundación, La Verdad, Tomo I, Núm. 16. (págs. 1 y 2).
- 14.- Ver. Pérez Verdía: Historia particular de Jalisco. (pág. 231).  
Riva Palacio: México a través de los siglos. (pág. 399)
- 15.- López Portillo y Weber: Op. Cit. (pág. 580).
- 16.- Provisión de la Real Audiencia. La Verdad, Tomo I, Núm. 17. ----  
(págs. 1 y 2).
- 17.- Traslado de Ordenanzas. La Verdad, Tomo I, Núm. 18. (pág. 1)
- 18.- Pide Luis López. La Verdad, Tomo I, Núm. 18, (págs. 1 y 2)
- 19.- Terrenos otorgados. La Verdad, Tomo I, Núm. 18. (pág. 2).
- 20.- Confirmación de Terrenos. La Verdad, Tomo I, Núm. 18. (pág. 2)
- 21.- Información de servicios... Hernando Martel. (pág. 4).

C. R. M.

Hernando martel pidió en esta Real Audiencia se requiriese información de sus meritos y calidad, a se Receivido conforme a lo que v. m. manda, demas dello que por ella consta, esta Real Audiencia le pone por persona conrada, y tiene notia que a servido con su persona armas y caballos en los negros que secan ofecido en servicio de v. m., por lo a esta Real Audiencia que v. mag. le haga merced de alguna ayuda de costa o lo que mas fuere servido, y no conviene se le haga en asmienda de los Indios que pide.

Director  
Hernando

Director  
Hernando

Director  
Hernando

Sugerencias que da la audiencia de  
Guayaquil después de la informa-  
ción de servicios de Hernando Mar-  
tel.

C

R

M

Hernando Martel pidió en esta Real Audiencia se recibiese información de sus méritos y calidad, ase recibido conforme a lo que Vuestra Majestad manda demás de lo que por ella consta, esta Real Audiencia le conoce por persona honrada y tiene noticia que ha servido con su persona, armas y caballos en los negocios que se han ofrecido en servicio de Vuestra Majestad. Parece a esta Real Audiencia que Vuestra Majestad le haga merced alguna ayuda de costa o lo que más fuere servido y no conviene se le haga encomienda de los indios que pide.

El Doctor

Orozco

El Doctor

Alarcón

El Doctor

Bonayilla

V.- CONCLUSIONES .

"Ya no hay aquellos peligros, asaltos súbitos y muertes que hubo en otros tiempos, antes de que esta gente fuese reducida: tampoco son ya necesarios los fuertes y guarniciones de soldados como antes, en que se gastaba tan grandes sumas de dinero de la real hacienda".

Fray Juan de Torquemada:

Servicios que las tres Ordenes  
han hecho... 1622.

## CONCLUSIONES.

De lo escrito anteriormente puedo concluir con las siguientes afirmaciones que deseo enunciar, no en una jerarquía de importancia, sino simplemente como fueron presentadas a través del trabajo.

Es necesario considerar la conquista de la región chichimeca como una tarea más difícil y prolongada que la conquista del altiplano central, pues mientras la conquista y colonización del reino de la Nueva Galicia se inicia con la entrada de Nuño Beltrán de Guzmán a la región chimalhuacana en 1529, ésta no termina sino a fines del siglo XVI, cuando el doctor don Santiago de Vera, comenzó a ser gobernador de la Nueva Galicia; por otra parte la conquista de México Tenochtitlan se lleva a cabo por Hernán Cortés de 1519 a 1521; además en la conquista de la Nueva Galicia perecen un mayor número de españoles -- que en la conquista de Tenochtitlan, por ser más bárbaras y numerosas las tribus chichimecas que se oponían a la entrada de los conquistadores a sus territorios, y además por lo prolongado del conflicto; hay otro aspecto que es importante considerar, el de la excesiva violencia con que se inició la conquista de la región de occidente y norte de mesoamérica, que provocó un resentimiento ancestral en todas las naciones chichimecas contra los españoles y el deseo de vengar cada una de las afrentas recibidas.

Pueden ser tomados como puntos afines de referencia en la conquista de la Nueva Galicia y de la Nueva España el levantamiento de tribus chichimecas en la guerra del Mixtón y la toma de la gran tenochtitlan, pues tanto en uno como en otro hecho de armas, se juega el destino de la región, sin embargo, considero de más importancia po

lítica la guerra del Mixtón, pues no sólo se iba en ella la suerte de la conquista de la Nueva Galicia, sino más aún, la hegemonía española en la Nueva España; en ambos hechos de armas participa don Pedro de Alvarado, tanto en la toma de Tenochtitlan como en la guerra del Mixtón, pereciendo en esta última; además tan decisivo fué este levantamiento de indígenas que el mismo virrey en persona, como capitán general, se pone al frente de las tropas españolas para sofocarlo y así retomar la importancia política que tenía la audiencia de México sobre la audiencia de Nueva Galicia.

En el contexto histórico de la conquista y colonización de la Nueva Galicia, hay un aspecto muy importante, para comprender los grandes peligros a los que se exponían los conquistadores al penetrar a la región de los chichimecas: el factor económico, que es determinante en última instancia, es el que los impulsa a arrostrar todos los sinsabores y desmanes que tienen que soportar de los naturales; deseaban enriquecerse rápidamente, encontrando yacimientos de metales preciosos, querían obtener encomiendas y repartimientos, pero para eso habría que distinguirse en los combates; el descubrimiento de las minas de plata en Zacatecas y en Comanja fué como un premio y estímulo al valor y a la audacia de los conquistadores neogallegos manifestada en la búsqueda del oro y plata.

Indudablemente, tanto la conquista como la colonización, sangrientas y bárbaras, se pueden considerar como pasos necesarios para la formación de la nueva raza mestiza, aquellos enfrentamientos entre indígenas y españoles serían las pautas indispensables para la gestación y alumbramiento del nuevo pueblo mexicano, que va a surgir después de la conquista y colonización en todo el territorio nacional, -

de una manera específica e idéntica a sí misma según las características regionales que impactaron cultural e históricamente una localidad.

Ciertamente que al tratar de conformar la historia de una región específica, de una pequeña villa, del siglo XVI, como es la fundación de Santa María de los Lagos, se está impulsando un movimiento de liberación histórica, de los antiguos moldes, de terminar con el acartonado proceso de entender la conquista de todo México mediante la conquista de la gran Tenochtitlan, se trata de justipreciar el núcleo azteca cortesiano, para darle su correcta importancia y valorar el núcleo regional chichimeca beltranense, buscando en una historia novohispana regional, fuentes más auténticas e idóneas del mestizaje, que en este caso, el de la Villa de Santa María de los Lagos, está basado en el sometimiento de los guachichiles y zacatecos y no en la reducción a la obediencia de la Corona Española de los distantes y remotos mexicanos o tlatelolcas.

Las Informaciones de Servicios, las Relaciones de méritos y las Provanzas son fuentes directas documentales de la historia novohispanica, que han estado bastante olvidadas pero que por la importancia, de estos documentos, ha llegado el momento de desempolvar muchos manuscritos del siglo XVI, que siguen arrumbados, esperando que alguien se tope, por casualidad en ellos. Considero que es muy importante para la reconstrucción histórica del siglo XVI, además de las obras clásicas del momento como son los escritos de los soldados cronistas, la consulta de estas fuentes documentales, que pasan menos que inadvertidas, sobre todo cuando se intenta hacer un poco de historia novohispanica regional.

Hernando Martel, conquistador, hombre de armas, capitán, caudillo, juez de comisión, alcalde mayor de los llanos de los Chichimecas y alcalde mayor de los llanos de Teocaltiche y Nochistlán, es el fundador de la villa de Santa María de los Lagos en 1563, actualmente Lagos de Moreno, Jalisco, villa fundada por órdenes de la real audiencia de Nueva Galicia para impedir el paso de los indios salteadores - guachichiles y zacatecos que entraban por la zona pantanosa de los Lagos, para robar y saquear la ciudad de Guadalajara y causaban daños a los viajeros que transitaban por los caminos que iban de Guadalajara a Zacatecas y de la ciudad de México a las minas de los Zacatecos.

Se pueden considerar los repartimientos de indios, como un premio o estímulo a los conquistadores que se habían distinguido en los diferentes hechos de armas, en el caso de Hernando Martel, recibe como repartimiento los indios del pueblo de Tepeque de manos del gobernador de la Nueva Galicia Cristóbal de Oñate, a quien acompañó en varios combates contra los naturales como en la guerra del Mixtón, y en el peñol de Nochistlán y también se encontró combatiendo a los indígenas guachichiles y zacatecos en las comarcas del cerro Gordo, peñón de Tecuán y en Comanja, por tanto fue merecedor a que le diesen como repartimiento el pueblo de indios de Tepeque.

Pueden aceptarse como razones válidas para la fundación de la Villa de Santa María de los Lagos, las siguientes: el deseo de pacificar los caminos que llevaban a las minas de Zacatecas; para terminar con el peligro de los indios guachichiles y zacatecos, que causaban muchas muertes a los españoles; para aprovechar el buen clima y la fertilidad de la tierra propicia a la agricultura y ganadería; para -

terminar con los robos y dar seguridad a los comerciantes y mineros - que transitaban por esos lugares; para proteger la cultura occidental española asediada por la barbarie de los chichimecas; para delimitar las fronteras de la Nueva Galicia y terminar con los reclamos territoriales de la audiencia de México; a la unión de todas estas razones y motivos, y no solamente de uno, se debe la fundación y ubicación de la villa de Santa María de los Lagos.

Por tanto que el punto de referencia fijado como hipótesis de -- trabajo que era: si la villa de Santa María de Lagos, había sido fundada para evitar que los indios guachichiles entrasen hasta Guadalajara y la robasen, ha quedado ampliamente comprobada a lo largo del escrito como fué citado en varias ocasiones basándonos en la Informa---ción de servicios de Hernando Martel, y a la vez esa hipótesis fué enriquecida por las otras razones y motivos que respaldaron la funda---ción de Lagos y que comenté anteriormente.

Memoria de los primeros vecinos de la villa de Santa María -  
de los Lagos.

Juan de Cueva Ginés, vicario.

Alonso Macías Valadés.

Lorenzo Alvarez.

Diego Hernández Cachán.

Antonio Falero.

Juan de Zayas.

Martín Sánchez.

Hernando de Gallegos.

Juan de Arrona.

El bachiller Valadés.

Hernández Tinajero.

Francisco Palacios Bohorques.

Alonso Palacios.

Juan de Portugal.

Luis López.

Pedro de Villafaña.

Toribio Hernández.

Pedro Marfil.

Pedro Granizo.

Pedro Trejo.

Luis Castellanos.

Francisco Martín.

Juan Alvarez.

Pedro Fernández.

Juan Becerra.

Diego Pérez.

Luis de Villafaña.

Pedro de Ovanos.

Andrés López.

Reynoso.

Pedro Hernández.

Juan Calvo.

Francisco Camacho.

Martín Vázquez.

Francisco Bravo.

Bartolomé Trejo.

Juan Martín.

Francisco de Espinosa.

Francisco de Mata.

Pedro de Mata.

Francisco Lorenzo.

Sancho.

Diego de Requena.

Juan López.

Francisco Trejo.

Ventura Hernández.

Isidro Fernández.

Pedro Hernández.

Gaspar de Olmedo.

Diego Beltrán de Rivera.

Juan de Zurita.

Pedro de Anda.

Pedro Román.

Eugenio Juárez.

Jusephe de Mendoza.

Antonio López.

Tomado de los Documentos re-  
lativos a Lagos sacados del  
Libro del Ayuntamiento.

B I B L I O G R A F I A ,

MANUSCRITOS:

Archivo General de Indios: Información de Servicios... a pedimento de Hernando Martel. 1571. Patronato Real 71, Ramo 6.

Biblioteca Nacional de México: Copia de algunos documentos relativos a Lagos, Gabinete de Manuscritos, Fondo Agustín Rivera.

---

\_\_\_\_\_ : Plan de los Anales de Lagos, ---  
Fondo Agustín Rivera.

LIBROS Y PERIODICOS:

Anónimo: Noticias sobre Nueva Galicia, México, Vargas Rea, (Biblioteca de Historiadores Mexicanos) 1953.

Arregui, Domingo Lázaro de: Descripción de la Nueva Galicia, Ed. y Estudio por Francois Chevalier, Prólogo de John Van Hone, 1946.

Barbosa Ramírez, René: La estructura económica de la Nueva España, -- 1519-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Berthe, Jean Pierre: "Introducción a la Historia de Guadalajara y su región" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México, INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

Borah, Woodrow: "Los tributos y su recaudación en la Audiencia de la Nueva Galicia durante el siglo XVI" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

Bustamante, Carlos María de: Memoria sobre la Guerra de Mixtón en el estado de Jalisco, cuya capital es Guadalajara, México, Imprenta de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, 1827.

Cedano, J. Merced: Comentarios a la pequeña memoria histórica de la conquista particular de Jalisco, escrita por F.F.F. (Fray Francisco Fregues) Guadalajara, Jal., 1949.

Chávez Hayhoe, Arturo: "El establecimiento de Guadalajara" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México -- INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

Florescano, Enrique: "El avance inicial. La ruta de Zacatecas" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

Gerhard, Peter: A Guide to the Historical Geography of New Spain, Cambridge, University Press, 1972.

Jiménez Vicarra, Claudio: Índice del Archivo del Juzgado General de Bienes de Difuntos de la Nueva Galicia, Siglos XVI y XVII, México, SEP, INAH, 1980.

Kahler, Erick: ¿Qué es la Historia? México, Fondo de Cultura Económica, (Brevarios 187), 1970.

La Verdad, Periódico Independiente, Lagos (Agosto 17 y 29; septiembre 7 y 14 de 1890) Números 15 a 18, Tomo I, 1980.

López Portillo y Weber, José: La Conquista de la Nueva Galicia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935.

---

\_\_\_\_\_ : La Rebelión de Nueva Galicia, México, /s.e./ 1939.

Marín Tamayo, Fausto: "Nuño de Guzmán, el hombre y sus antecedentes" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México, INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

\_\_\_\_\_ : Nuño de Guzmán, el hombre y sus antecedentes" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia. México, INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

Mota Padilla, Matías Antel de la: Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional, Guadalajara, INAH y Universidad de Guadalajara, 1973.

Mota y Escobar, Alonso de la: Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, Guadalajara, INAH, -- 1966.

Murúa, José M.: Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México, INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

\_\_\_\_\_ : Conquista y Colonización en México, México, Fondo de Cultura Económica, (SEP/80 Núm. 31), 1982.

\_\_\_\_\_ : Sociedad prehispánica y pensamiento Europeo, México, (SEP/70 Núm. 76), 1973.

\_\_\_\_\_ : La Historia de Jalisco, Centro Regional de Occidente, Edición Mecanografiada, s/a.

\_\_\_\_\_ : "El Nuevo Reino de Galicia" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México, INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

\_\_\_\_\_ : "La Audiencia de Guadalajara" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, ---

INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

Navarrete, Ignacio: Compendio de la Historia de Jalisco, Guadalajara, Tipografía de Isaac Banda, 1872.

Noticias varias de Nueva Galicia, Intendencia de Guadalajara, Guadalajara, México, Ex-Convento de Santa María de Gracia, 1878.

Ornelas, Mendoza y Valdivia, Nicolás Antonio de: Crónica de la Provincia de Santiago de Jalisco, Guadalajara, Tipografía Jaime, 1941.

Paez Brotche, Luis: La Nueva Galicia a través de su viejo archivo Judicial, Introducción de Vito Alessio Robles, México, Antigua Librería Robredo, 1939.

Parry, John Horace: The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century, Cambridge, University Press, 1948.

---

\_\_\_\_\_ : "Nueva Galicia al finalizar el - siglo XVI", en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México, INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.

---

\_\_\_\_\_ : "La Administración de la Audiencia y Cancillería Real de Guadalajara (1572-1600)", en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México, INAH Centro Regional de Occidente, 1976.

Pérez Fernández del Castillo, B: Historia de la Escribanía en la Nueva España y el Notariado en México, México U.N.A.M., (Instituto de Investigación Jurídica) 1983.

Pérez Verdía, Luis: Historia Particular del Estado de Jalisco, desde los primeros tiempos de que hay noticias hasta nuestros días, -- Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Es-

- tado, 1910, (Tomo I)
- Peña y Peña, Alvaro: Estado de Jalisco, México, (Monografía de México), 1968.
- Powell, Philip: La Guerra Chichimeca (1550-1600), México, Fondo de --  
Cultura Económica, 1977.
- Riva Palacio, Vicente: México a través de los siglos, México, Editoo--  
rial Cumbre, 1971. (Volumen II).
- Rojas Garcidueñas, José: Bernardo de Balbuena, la vida y la obra, Mé--  
xico, U.N.A.M., (Instituto de Investigaciones Estéticas) 1958.
- Romo, Joaquín: Guadalajara, Apuntes históricos, biográficos, estadís--  
ticos y descriptivos de la capital del estado de Jalisco, Guada--  
lajara, Imp., Lit. y Encuadernación de Irineo Paz. 1888.
- Sandoval, Fernando: Catálogo del censualario de la Nueva Galicia, Méxi--  
co División Cultural de Condumex, (Centro de Estudios de Histo--  
ria de México), 1961.
- Seguridad Pública, Junta de: Noticias Geográficas y Estadísticas del  
Departamento de Jalisco, Guadalajara, Imprenta del Gobierno, ---  
1843.
- Tello, Fr. Antonio de: Libro Segundo de la Crónica Miscelánea, Guada--  
lajara, México, 1891.
- Tapete Bordes, Luis: Jalisco precortesiano, Estudio Histórico y Etno--  
gráfico, México, D.F., "El Salve Azul", 1944.
- Torres, Fr. Francisco Mariano: Crónica de la Santa Provincia de Jalis  
co, México, Colección Siglo XVI, 1960.

Villaseñor Bordes, Rubén: Reales cédulas referentes a Nueva Galicia,  
(Siglo XVI y XVII) Aotlán, Jal., México, 1951.

Zavala, Silvio: "Intentos de pacificación en las fronteras de Nueva -  
España" en Lecturas Históricas sobre Jalisco antes de la Independencia, México, INAH, Centro Regional de Occidente, 1976.